



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación

# CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS OTRAS OFERTAS EDUCATIVAS

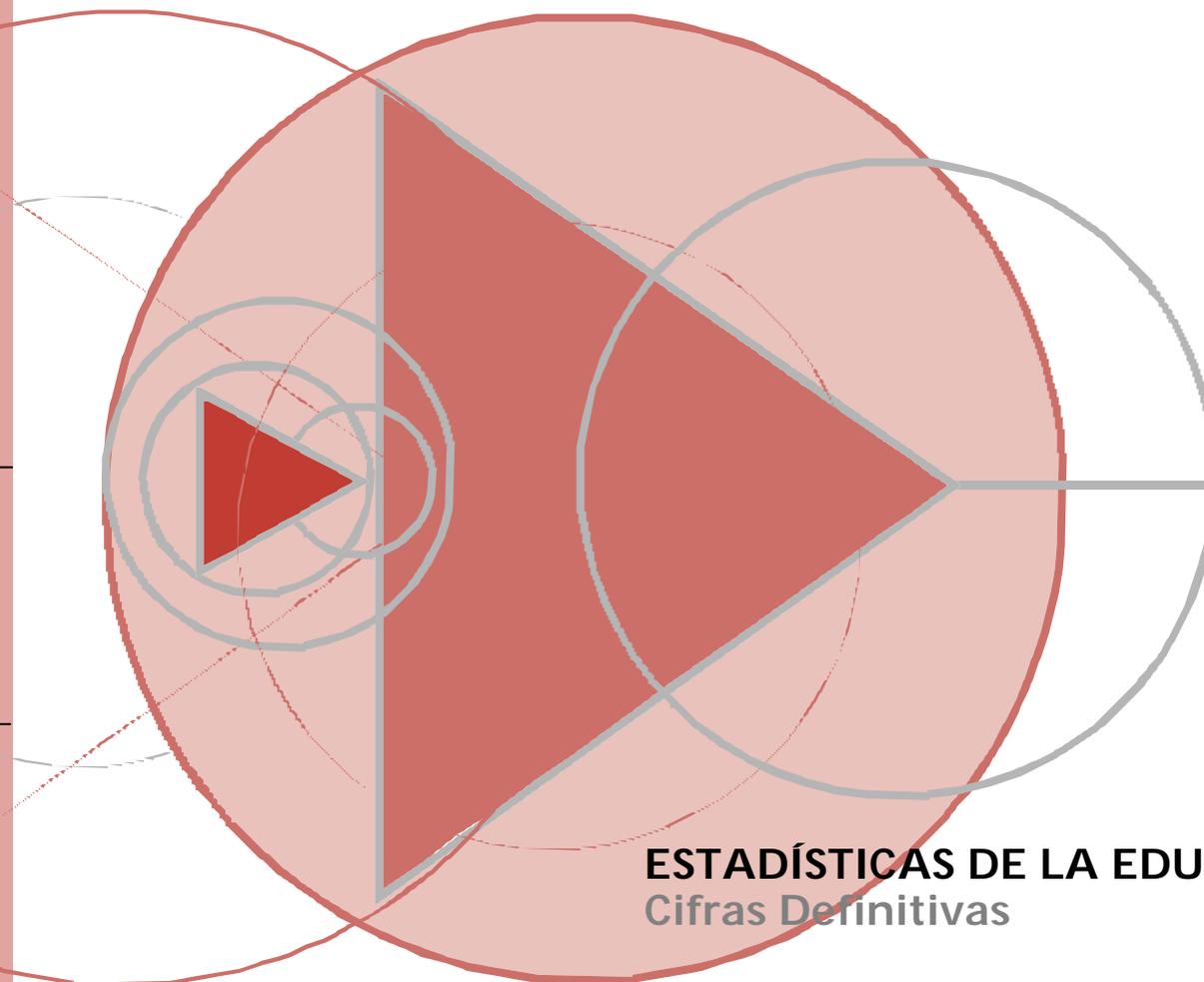
dependientes de la Secretaría de Educación del G.C.B.A.

Sectores Público y Privado

# 2000

## Serie I Relevamiento Anual

### Otras Ofertas Educativas



ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN  
Cifras Definitivas



Dirección de Investigación  
Departamento de Estadística



ÍNDICE

# 8

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Investigación, Departamento de Estadística

*Estadísticas de la Educación. Cifras definitivas*

***Serie I: Relevamiento Anual 2000. Otras Ofertas Educativas***

*N° 8. Características Generales de las Otras Ofertas Educativas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Sectores Público y Privado.*

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación,  
Dirección General de Planeamiento, Dirección de Investigación, Departamento de Estadística  
*Estadísticas de la Educación. Cifras definitivas.*

**Serie I. : Relevamiento Anual 2000**

**Otras Ofertas Educativas**

*Nº 8. Características Generales de las Otras Ofertas Educativas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Sectores Público y Privado*

Buenos Aires, 2001

© Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento, Subsecretaría de Educación, Secretaría de Educación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2000, 2001.

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Se permite la reproducción citando la fuente.

ISBN Nº 987-549-030-X (edición impresa en papel)

Impreso en la Argentina

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

*Jefe de Gobierno  
Dr. Aníbal Ibarra*

*Vicejefa de Gobierno  
Lic. Cecilia Felgueras*

*Secretario de Educación  
Lic. Daniel F. Filmus*

*Subsecretaria de Educación  
Lic. Roxana Perazza*

*Directora General de Planeamiento  
Lic. Flavia Terigi*

*Directora de Investigación  
Lic. Graciela A. Morgade*

# DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

**Jefa del departamento:** Nora Biasetti

## **Áreas:**

### **1. Diseño conceptual y gráfico de cuestionarios**

Malena Beer, Norberto Cortellini, Liliana Federico, Esteban Foulkes, Rosana Grazioli, María José Llanos Pozzi, Nancy Montes, Román Mussi, Hilda Tripichio, Federico Vocos.

### **2. Distribución, recuperación y archivo de cuestionarios; actualización de datos del Registro de Establecimientos**

Hida Tripichio, Jorge Ylla.

### **3. Control de la coherencia interna de los cuestionarios, carga de datos y consistencia de la información. Actualización de la base Registro de Establecimientos**

Sergio Benítez, Norberto Cortellini, Liliana Federico, María Alba González, Rosana Grazioli, Andrea Miérez, Nancy Montes, Susana Rodríguez.

### **4. Acondicionamiento de bases y procesamiento**

Ricardo Donaire, Andrea Miérez, Iván Silvero Salgueiro, María Florencia Sourrouille, Ethel Terreno, Federico Vocos,

### **5. Diseño conceptual y elaboración de publicaciones**

Rosario Austral, Malena Beer, Adriana Fassio, Laura Lentini, María José Llanos Pozzi, Marta Nuza.

*Boletines y trípticos:* Norberto Cortellini, Nancy Montes.

### **6. Procesamiento de datos y elaboración de informes.**

Luisa Iñigo, María Florencia Sourrouille.

### **7. Desarrollo de sistemas y apoyo técnico**

Leonardo Charamone, Román Mussi.

## **Colaboraron con**

*Diseño de tapa:* Patricia Ferrari sobre una idea de Gumersindo Serrano Gómez

*Elaboración de mapas:* Mónica Alustiza y Walter González.

## **ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN**

### **Listado de Series correspondientes a 2000**

◆ ***Serie I.: Relevamiento Anual 2000.***  
***Niveles de Enseñanza***

- N° 1: Nivel Inicial: Educación Común y Especial. Sectores Público y Privado.
- N° 2: Nivel Primario: Educación Común, de Adultos y Especial. Sectores Público y Privado.
- N° 3: Nivel Medio: Educación Común, de Adultos, Artística y Especial. Sectores Público y Privado.
- N° 4: Nivel Superior No Universitario: Educación Común y Artística. Sectores Público y Privado.
- N° 5: Educación Especial: Niveles Inicial, Primario y Medio. Sectores Público y Privado.
- N° 6: Educación de Adultos: Niveles Primario y Medio. Sectores Público y Privado.
- N° 7: Educación Artística: Niveles Medio y Superior No Universitario. Sectores Público y Privado.

***Otras Ofertas Educativas***

- N° 8: Características Generales de las Otras Ofertas Educativas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Sectores Público y Privado.

***Características Generales.***

- N° 9: Características Generales de los Servicios Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Niveles de Enseñanza y Otras Ofertas Educativas. Sectores Público y Privado.

◆ ***Serie II.: Matrícula Inicial y Final 2000.***

***Niveles de Enseñanza***

- N° 1: Nivel Inicial: Educación Común. Sector Público.
- N° 2: Nivel Primario: Educación Común. Sector Público.
- N° 3: Nivel Medio: Educación Común. Sector Público.

◆ ***Serie III.: Cuadernos Especiales.***

- Educación de Jóvenes y Adultos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1996-2000.

◆ ***Serie IV.: Datos Provisorios***

- Serie I. B. Relevamiento de Matrícula Inicial 2000. Educación Común. Niveles de Enseñanza. Datos Provisorios. N° 2: Nivel Primario: sector público.
- Serie I. B. Relevamiento de Matrícula Inicial 2000. Educación Común. Niveles de Enseñanza. Datos Provisorios. N° 3: Nivel Medio: sector público.



## Serie I. Relevamiento Anual. Otras Ofertas Educativas.

Nº 8. Características Generales de las Otras Ofertas Educativas dependientes de la Secretaría de Educación del GCBA. Sectores Público y Privado.

### 1. ÍNDICE

### 2. PRESENTACIÓN

VI

### 3. INTRODUCCIÓN

VII

### 4. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

VII

### 5. ABREVIATURAS

XXVII

### 6. REFERENCIAS DE LOS CUADROS

XXVII

### 7. CUADROS ESTADÍSTICOS

XXVIII

#### 7.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1

Cuadro 1. Sedes, anexos y alumnos matriculados según sector y dependencia funcional

2

Cuadro 2. Sedes, anexos y alumnos matriculados por sector según distrito escolar

3

#### 7.2. SECTOR PÚBLICO

4

##### 7.2.1. Dirección del Área de Educación Primaria

5

Cuadro 3. Sedes, anexos, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar

6

##### **Establecimientos**

7

Cuadro 4. Sedes y anexos por tipo de establecimiento según distrito escolar

8

##### **Alumnos matriculados**

9

Cuadro 5. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según distrito escolar

10

Cuadro 6. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según sexo

11

Cuadro 7. ESCUELAS DE MÚSICA - CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DE PLÁSTICA  
Alumnos matriculados según edad.

12

Cuadro 8.	CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DE IDIOMA EXTRANJERO – CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO DE NATACIÓN Alumnos matriculados según edad	13
<b>Cargos</b>		<b>14</b>
Cuadro 9.	Total de cargos docentes cubiertos de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de establecimiento y situación de revista según distrito escolar	15
Cuadro 10.	Total de cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de función según tipo de establecimiento	16
Cuadro 11.	Total de cargos no docentes por tipo de cargo según tipo de establecimiento	17
<b>7.2.2. Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente</b>		<b>18</b>
Cuadro 12.	Sedes, anexos, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar	19
<b>Establecimientos</b>		<b>20</b>
Cuadro 13.	Sedes y anexos por tipo de establecimiento según distrito escolar	21
<b>Alumnos matriculados</b>		<b>22</b>
Cuadro 14.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según distrito escolar	23
Cuadro 15.	Alumnos matriculados por turno y sexo según tipo de establecimiento	24
Cuadro 16.	Alumnos matriculados por sexo según área disciplinar	25
Cuadro 17.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según área disciplinar	26
Cuadro 18.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según edad	27
<b>Cargos</b>		<b>28</b>
Cuadro 19.	Total de cargos docentes cubiertos de la planta orgánico funcional (P.O.F.) por tipo de establecimiento y situación de revista según distrito escolar	29
Cuadro 20.	Total de horas cátedra semanales cubiertas de la planta orgánico funcional (P.O.F) por tipo de establecimiento y situación de revista según distrito escolar	30
Cuadro 21.	Total de cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de función según tipo de establecimiento	31

Cuadro 22.	Total de cargos atendidos por contratados por tipo de establecimiento según distrito escolar	32
Cuadro 23.	Total de cargos no docentes por tipo de cargo según tipo de establecimiento	33
<b>7.2.3. Dirección del Área de Educación Media y Técnica</b>		<b>34</b>
Cuadro 24.	Sedes, anexos, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar	35
<b>Establecimientos</b>		<b>36</b>
Cuadro 25.	Sedes y anexos por tipo de establecimiento según distrito escolar	37
<b>Alumnos matriculados</b>		<b>38</b>
Cuadro 26.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y turno según distrito escolar	39
Cuadro 27.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y sexo según área disciplinar	40
Cuadro 28.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según edad	41
<b>Cargos</b>		<b>42</b>
Cuadro 29.	Total de cargos docentes cubiertos de la planta orgánico funcional (P.O.F) por tipo de establecimiento y situación de revista según distrito escolar	43
Cuadro 30.	Total de horas cátedra semanales de la planta orgánico funcional (P.O.F) por tipo de establecimiento y situación de revista según distrito escolar	44
Cuadro 31.	Total de cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de función según tipo de establecimiento	45
Cuadro 32.	Total de cargos docentes atendidos por contratados por tipo de establecimiento según distrito escolar	46
<b>7.2.4. Coordinación de Educación No Formal</b>		<b>47</b>
Cuadro 33.	Sedes y alumnos matriculados según distrito escolar	48
<b>Alumnos matriculados</b>		<b>49</b>
Cuadro 34.	Alumnos matriculados por turno y sexo según distrito escolar	50
Cuadro 35.	Alumnos matriculados por sexo según área disciplinar	51

Cuadro 36.	Alumnos matriculados según edad	52
<b>Cargos</b>		<b>53</b>
Cuadro 37.	Total de cargos docentes atendidos por contratados según distrito escolar	54
Cuadro 38.	Total de cargos no docentes por tipo de cargo según distrito escolar	55
<b>7.2.5. Dirección del Área de Educación Especial</b>		<b>56</b>
Cuadro 39.	Sedes y alumnos matriculados por tipo de establecimiento según distrito escolar	57
<b>Alumnos matriculados</b>		<b>58</b>
Cuadro 40.	Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según tipo de establecimiento	59
Cuadro 41.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y sexo según distrito escolar	60
Cuadro 42.	Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según especialidad	61
Cuadro 43.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según edad	62
<b>7.2.6. Dirección del Área de Educación Artística</b>		<b>63</b>
Cuadro 44.	Sedes, anexos y alumnos matriculados según distrito escolar	64
<b>Establecimientos</b>		<b>65</b>
Cuadro 45.	Sedes y anexos por tipo de establecimiento según distrito escolar	66
<b>Alumnos matriculados</b>		<b>67</b>
Cuadro 46.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y turno según distrito escolar	68
Cuadro 47.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y sexo según distrito escolar	69
Cuadro 48.	Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según edad	70
<b>7.3. SECTOR PRIVADO</b>		<b>71</b>
<b>7.3.1. Dirección del Área de Educación de Gestión Privada</b>		<b>72</b>

Cuadro 49.	Sedes, alumnos matriculados y cargos docentes según distrito escolar	73
<b>Cursos destinados a la formación laboral</b>		<b>74</b>
Cuadro 50.	Sedes, alumnos matriculados y cargos docentes según distrito escolar	75
<b>Alumnos matriculados</b>		<b>76</b>
Cuadro 51.	Alumnos matriculados por turno y sexo según distrito escolar	77
Cuadro 52.	Alumnos matriculados por sexo según área disciplinar	78
Cuadro 53.	Alumnos matriculados según edad	79
<b>Cargos</b>		<b>80</b>
Cuadro 54.	Total de cargos docentes y total de horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar	81
Cuadro 55.	Total de cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de función según distrito escolar	82
<b>Talleres destinados a necesidades educativas especiales</b>		<b>83</b>
Cuadro 56.	Sedes y alumnos matriculados según distrito escolar	84
<b>Alumnos matriculados</b>		<b>85</b>
Cuadro 57.	Alumnos matriculados por sexo según distrito escolar	86
Cuadro 58.	Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según distrito escolar	87
Cuadro 59.	Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según especialidad	88
Cuadro 60.	Alumnos matriculados según edad	89
<b>8. GLOSARIO</b>		<b>XXIX</b>
<b>Distritos Escolares de la Ciudad de Buenos Aires (mapa)</b>		



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación*

## **2. PRESENTACIÓN**

El Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presenta en esta publicación información básica correspondiente a las ofertas educativas que no constituyen un nivel de enseñanza. Este documento corresponde al Número N° 8 de la Serie I: Características Generales de las Otras Ofertas Educativas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Sectores Público y Privado.

Desde 1978, el Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación releva y procesa regularmente información proveniente de los establecimientos educativos del sector público dependientes de la Secretaría de Educación en sus diferentes niveles y tipos de educación. A partir de 1994, los establecimientos del sector privado también participan de los relevamientos del Departamento de Estadística.

En la actualidad, el Departamento de Estadística organiza anualmente tres relevamientos que permiten contar con información sobre todos los establecimientos educativos públicos y privados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a saber:

- 1) Relevamiento de Matrícula Inicial, sobre establecimientos públicos.
- 2) Relevamiento Anual de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires participa del Relevamiento Anual organizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Este relevamiento tiene por objetivo producir estadísticas educativas comparables a nivel nacional sobre todas las unidades educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3) Relevamiento de Matrícula Final, con datos al último día de clases de cada año sobre todos los establecimientos públicos.

El Relevamiento de Matrícula Inicial, con datos al 31 de marzo de cada año, recoge datos sobre la matrícula escolar al comienzo del ciclo lectivo. A partir de este instrumento podemos, entonces, conocer cuántos son los alumnos matriculados que comenzaron las clases en los establecimientos dependientes de la Secretaría de Educación de todos los niveles y tipos de educación.

El Relevamiento Anual se realiza a partir de 1996, en el marco de la Resolución N°48/ 95 del Consejo Federal de Cultura y Educación, es organizado por el Ministerio de Educación de la Nación. El Relevamiento Anual recoge datos al 30 de abril sobre establecimientos públicos y privados, de todos los niveles y tipos de educación. En este sentido, permite registrar los alumnos que, a poco más de un mes de haber comenzado las clases, continúan en el sistema. Esta estabilidad de la matrícula es una condición especialmente relevante ya que el principal objetivo de este relevamiento es garantizar la comparabilidad a nivel nacional.

Por su parte, el Relevamiento de Matrícula Final permite recoger información sobre los alumnos matriculados al último día de clase: cuántos son, cuántos promueven al último día de clases, y el número de alumnos no promovidos. En este relevamiento también se obtienen datos que permiten analizar los movimientos de matrícula registrados en cada establecimiento, ya que se solicita información sobre la cantidad de alumnos que han ingresado o han salido de la unidad educativa durante el transcurso del ciclo lectivo.



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación*

Los tres relevamientos se realizan en momentos diferentes de un mismo ciclo escolar y permiten contar con información de diversa índole que sería imposible recolectar en una única toma. El principal motivo por el cual se justifica la realización del relevamiento de Matrícula Inicial es que el mismo permite obtener información que en la jurisdicción resulta de vital importancia para la planificación del proyecto del año y que no es recogida por el Relevamiento Anual, que se realiza en una fecha cercana al primero. Tal es el caso, por ejemplo, de la información correspondiente al lugar de residencia de los alumnos que concurren a las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ya que un porcentaje importante de estos últimos proceden de la Provincia de Buenos Aires. Por su parte, la comparación de los datos de Matrícula Inicial y Final permite analizar en detalle los flujos de matrícula a lo largo de un ciclo lectivo (así, por ejemplo, podemos saber cuántos alumnos comienzan el ciclo lectivo y cuántos terminan el mismo).

### **3 . INTRODUCCIÓN**

La publicación que aquí presentamos tiene por objeto la difusión de información referida a los establecimientos que brindan otras ofertas educativas, diferente a los niveles de enseñanza, de los sectores público y privado dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La fuente de información es el Relevamiento Anual 2000, el cual permite analizar las características del sistema educativo al 30 de abril de 2000.

La presente publicación reúne datos sobre establecimientos, alumnos matriculados, cargos docentes, no docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional.

Los cuadros estadísticos del documento se organizan en tres secciones. La primera se refiere a las Características Generales de las otras ofertas, la segunda a la oferta del Sector Público y, la tercera a la del Sector Privado. La información de cada uno de los sectores está organizada por cada una de las dependencias funcionales que brindan estas ofertas. A continuación de los cuadros estadísticos, se incluyen apartados con las abreviaturas utilizadas, las referencias de los cuadros y un glosario con las definiciones de los conceptos a partir de los cuales se construyeron los datos presentados en esta publicación.

### **4. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

#### **Universo y subuniversos de estudio**

El universo de estudio del Relevamiento Anual se encuentra constituido por la totalidad de establecimientos educativos públicos y privados, de dependencia nacional, provincial y municipal. Dentro de este universo, la presente publicación se refiere específicamente al subuniverso de los establecimientos que brindan otras ofertas educativas, de los sectores público y privado que dependen:



**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación**  
**Dirección General de Planeamiento**  
**Dirección de Investigación**

- a) de la Dirección del Área de Educación Primaria,
- b) de la Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente,
- c) de la Dirección del Área de Educación Media y Técnica,
- d) de la Coordinación de Educación No Formal,
- e) de la Dirección del Área de Educación Especial,
- f) de la Dirección del Área de Educación Artística y
- g) de la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

Es decir que, en esta publicación, se excluyen los establecimientos de dependencia nacional y de otras secretarías del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Es necesario aclarar que sólo se incluyen los cursos y talleres cuya duración es de cien horas cátedra y más. En lo que respecta al sector privado, se consideran aquí sólo los cursos que reciben subvención por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ya que éste es un requerimiento del Ministerio de Educación para el relevamiento de este tipo de oferta.

A continuación, haremos mención a algunas particularidades referidas al instrumento de recolección de datos y al conjunto de decisiones tomadas en esta publicación.

En las otras ofertas se cuentan sedes, no unidades educativas, debido a que las unidades educativas se contabilizan en los niveles de enseñanza, y estas ofertas no constituyen un nivel (ver apartado 8, Glosario).

Dentro del sector público existen algunos tipos de establecimientos que están conformados por una sede y varios anexos (en algunos casos llamados centros educativos). Las sedes se encuentran en el edificio en donde funciona la supervisión pedagógica y administrativa del establecimiento, mientras que los anexos constituyen extensiones de ese establecimiento en distintas localizaciones geográficas y carecen de dirección propia. En los casos en que los establecimientos no poseen anexos, así como en los dependientes de la Dirección de Gestión Privada, sólo se registran la cantidad de "sedes".

Con respecto a las dependencias de las direcciones del Área de Educación Especial y del Área de Educación Artística, el Relevamiento Anual solicita información de la planta orgánico-funcional para el total del establecimiento sin que sea posible discriminar los cargos destinados tanto para los niveles de enseñanza como para los cursos y talleres que se incluyen en esta publicación y que se encuentran fuera de nivel. La información sobre los cargos se presenta en la publicación Serie I - N° 9: "Características Generales de los Servicios Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Niveles de Enseñanza y Otras Ofertas Educativas. Sectores Público y Privado."

La información es relevada por el establecimientos a nivel de las especialidades o cursos que se dictan en ellos. Estas especialidades han sido agrupadas en ocho áreas disciplinares con el fin de facilitar la lectura y comprensión de los datos. En los Centros Educativos Complementarios de Plástica,



**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación**  
**Dirección General de Planeamiento**  
**Dirección de Investigación**

los de Idioma Extranjero, el de Natación y las Escuelas de Música -todos ellos en dependencia de la Dirección del Área de Educación Primaria- y de las Escuelas de Cerámica y las de Danzas -en dependencia de la Dirección del Área de Educación Artística- no hemos analizado la información por área disciplinar debido a que el nombre de ese establecimiento es indicativo de la especialidad que dictan.

Por otra parte, los cuadros que muestran información de la Dirección del Área de Educación Especial, se presentan según el nombre de la especialidad, con el fin de reflejar específicamente qué disciplinas se dictan en esos talleres y no por áreas disciplinares

La información referida a los turnos vespertino y noche se presenta consolidada debido a que sus horarios de inicio y finalización son prácticamente coincidentes.

Los datos remitidos por los establecimientos corresponden al 30 de abril de 2000, con excepción de la edad de los alumnos que se registró al 30 de junio de 2000.

Esta oferta se caracteriza por ser sumamente heterogénea: no sólo por su pertenencia a distintas dependencias funcionales, sino por la variedad de requisitos de ingreso, así como por la duración de los cursos y su organización curricular. De manera general, la oferta se puede clasificar según las siguientes particularidades:

1. Cursos que brindan enseñanza complementaria del nivel primario en un área específica.
2. Cursos orientados a la capacitación y formación laboral.
3. Carreras cortas que otorgan certificados de competencia o aptitud en una disciplina.
4. Cursos vinculados a objetivos de educación permanente o de extensión educativa.
5. Talleres destinados a personas con necesidades educativas especiales.

En algunas de las dependencias funcionales coexisten diversas opciones, por lo que, en el apartado siguiente realizaremos una caracterización de cada uno de los tipos de establecimientos que conforman esta oferta.

▪ ***Dirección del Área de Educación Primaria***

Bajo esta dependencia, existen cuatro tipos de establecimientos:

- Escuelas de Música.
- Centros Educativos Complementarios de Plástica.



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación*

- Centros Educativos Complementarios de Idioma Extranjero.
- Centros Educativos Complementarios de Natación.

El rasgo común a todos estos establecimientos es que la oferta está principalmente dirigida a niños que se encuentran cursando la escolaridad primaria. Por otra parte, todos ellos funcionan en escuelas primarias comunes en el turno vespertino/noche. En esta oferta existe personal docente asignado a la planta orgánico-funcional y la función de supervisión la realizan los Supervisores de Área curricular del nivel primario común.

Es necesario destacar que si bien los principales destinatarios son niños en edad escolar, algunos establecimientos ofrecen actividades para adultos, generalmente surgidas a raíz de la demanda por parte de los padres de los alumnos<sup>1</sup>. Es por este motivo que se registra matrícula con edades superiores a las esperadas.

### **Escuelas de Música**

Los cursos en estas escuelas son anuales y la formación está estructurada en ocho etapas. Estos establecimientos parten del objetivo principal de ofrecer formación básica musical y especialización en un instrumento musical. La materia presente en todos los niveles es Lenguaje Musical y los alumnos eligen un instrumento para aprender a ejecutar, y a lo largo de los cursos existe una progresión en el nivel de ejecución de ese instrumento. Los alumnos que ingresan no deben ser mayores de 14 años y pueden hacerlo a partir de los 5 años.

Las Escuelas de Música se ubican en diez distritos de la capital y la oferta de cursos es muy similar. La “Escuela de Coro y Orquesta Athos Palma”, que funciona en el Instituto Bernasconi, es la única que cuenta con cargo de Director, en el resto la autoridad es un coordinador.

En algunas de estas escuelas se han incorporado actividades para los padres de los alumnos que asisten a ellas. Es por esta razón que se registran alumnos matriculados adultos.

### **Centros Educativos Complementarios de Plástica**

Estos centros ofrecen enseñanza en el área de las artes plásticas y escénicas con materias tales como expresión plástica, escultura, cerámica, grabado y juegos teatrales. Un rasgo particular de estos establecimientos es que los grupos de alumnos van rotando por las diferentes disciplinas, de modo que todos deben transitar por la experiencia de conocer las diferentes técnicas expresivas. Los requisitos de edad coinciden con los de las Escuelas de Música.

Los centros son cinco y existe un anexo en el distrito 9º. Cada sede tiene un cargo de director asignado a su planta orgánico-funcional.

---

<sup>1</sup> Es el caso de las Escuelas de Música que brindan talleres de Canto coral para adultos, por ejemplo.



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación*

### **Centros Educativos Complementarios de Idioma Extranjero (CECIE)**

La oferta de los CECIE se basa en la enseñanza de lenguas extranjeras. Se brindan cursos de francés, inglés, italiano y portugués con el objetivo de reforzar la enseñanza del idioma que los alumnos reciben en la escuela o de aprender uno diferente al que cursan en ella.

Los alumnos pueden ingresar a partir de 4º grado y hasta 2do. año del nivel medio. Conforman secciones fijas y asisten tres veces por semana a clases de 50 minutos de duración. Pueden optar por dos idiomas y el cursado completo consta de seis años. Para la promoción anual de cada nivel se exigen dos exámenes, uno escrito y otro oral.

Existe un Centro en cada distrito y cada uno tiene un cargo de Director asignado a ese establecimiento.

### **Centro Educativo Complementario de Natación**

Este Centro fue inaugurado en 1990 con el objetivo de brindar la enseñanza de la natación a niños que asisten al nivel inicial y al nivel primario. La enseñanza se estructura en tres niveles de aprendizaje: aproximación al medio, adaptación al medio y conquista del medio, y está encuadrada en el Diseño Curricular del área.

La edad de los niños está comprendida entre los 5 y los 13 años. Los alumnos asisten a una clase semanal de 45 minutos.

El Centro funciona en un natatorio ubicado en el local de la escuela N° 2 del distrito escolar 18º.

La planta funcional cuenta con tres Directores, cuatro Guardavidas y dieciséis maestros de educación física a cargo de las clases. Cabe señalar que a este centro asisten -en otros turnos- alumnos que concurren al Plan de Natación, los que están excluidos de esta publicación ya que ese plan forma parte de la currícula del nivel primario común.

### ▪ ***Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente***

Bajo esta dirección existen los siguientes tipos de establecimientos:

- Centros de Formación Profesional.
- Escuela de la Joya.
- Cursos especiales en Escuelas Primarias para Adultos.
- Cursos especiales en Centros Educativos de Nivel Primario.
- Cursos especiales en Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo.



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación*

De estos establecimientos, se consideran aquí sólo los cursos que no constituyen un nivel de enseñanza, por lo tanto, no se incluye la oferta de nivel primario de adultos. La información en lo que refiere a ese nivel de enseñanza se presenta en la publicación “Serie I - N° 6: Educación de Adultos: Niveles Primario y Medio. Sectores Público y Privado”.

### **Centros de Formación Profesional (CFP)**

Estos establecimientos surgieron dentro del seno del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) con el objetivo inicial de formar operarios calificados. Actualmente -si bien ofrecen una amplia gama de cursos- continúa observándose un predominio hacia la orientación técnica.

Los requisitos de ingreso y la duración varían de acuerdo al tipo de calificación brindada. La edad mínima de ingreso es de 16 años. Con respecto al nivel de enseñanza requerido, en la mayor parte de los cursos se requiere tener el nivel primario completo; aunque existen cursos en los cuales la exigencia para el ingreso es la poseer un título de nivel superior. Es el caso de los cursos de capacitación dirigidos a docentes -los cuales se dictan en centros que tienen convenios con sindicatos docentes- o del que se dicta en el CFP N° 16 –en convenio con el Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias- cuyos destinatarios son ingenieros.

La oferta se lleva a cabo en establecimientos educativos (con edificio y equipamiento propio) o en organismos no gubernamentales mediante convenios (en general, sindicatos).

Estos Centros tienden a cubrir las necesidades inmediatas de la comunidad ofreciendo salida laboral con formación profesional en distintas áreas. Están distribuidos en toda la Capital y funcionan en tres turnos: mañana, tarde y noche y los destinatarios son adolescentes y adultos. En cinco centros se ofrecen cursos específicamente para población adolescente. Constan de dos años de duración y en uno de estos centros funciona un proyecto de articulación con el cuarto año de nivel medio de las escuelas técnicas.

Los certificados de aprobación que se extienden al finalizar un curso describen las competencias alcanzadas por el alumno. El egreso se realiza mediante un sistema de evaluación que incluye exámenes recuperatorios.

### **Escuela de la Joya**

En el año 1984 se creó la Escuela de la Joya (Decreto M.C.B.A. N° 5510/84). La formación que se brinda tiene por objetivo conformar artesanos de alta capacitación en el diseño de joyas, haciendo hincapié en la inserción en el mundo del trabajo.

La edad mínima de ingreso es de 18 años y se requiere tener aprobado el nivel primario.

Las carreras que se dictan son Joyería, Cincelado, Engarce, Grabado y Cadenas y poseen un plan de estudios estructurado en dos años de duración y en cada año los alumnos cursan tres materias. El alumno promovido obtiene un certificado de estudios. También se ofrecen cursos de extensión educativa y



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación*

perfeccionamiento que se implementan de acuerdo con la demanda de los alumnos egresados de la Escuela de la Joya así como de la comunidad en general, sobre la base de los recursos existentes en el establecimiento. A los concurrentes a estos cursos se les extienden una constancia de asistencia. A partir de la resolución 1.587 del año 1996 los alumnos egresados de la Escuela de la Joya tienen la posibilidad de inscribirse en los Centros Educativos de Nivel Secundario en los que, aprobando las materias de Formación General, adquieren el título de Bachiller con Orientación en Joyería

La escuela desempeña sus actividades en turno vespertino/ noche y se localiza en el distrito escolar 2º. No cuenta con cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) ya que la totalidad de los cargos docentes están atendidos por personal contratado.

### **Escuelas Primarias para Adultos**

#### Cursos Especiales

Esta oferta se conforma por un conjunto de cursos tendientes a brindar formación profesional con el objetivo de ofrecer la posibilidad de una salida laboral; se otorgan certificados oficiales de asistencia y aprobación. Los cursos en general están estructurados en distintos niveles y cada nivel tiene una duración anual. Los requisitos, en la mayoría de los cursos son: ser mayor de 14 años y acreditar el nivel primario aprobado, si bien existen algunos que no requieren estudios previos.

Estos cursos están supervisados por el Director de la Escuela de nivel primario donde se dictan. Se desarrollan en todos los distritos escolares y funcionan básicamente en el turno vespertino/noche, si bien se ofrecen algunos en los turnos mañana y tarde.

### **Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo**

#### Cursos Especiales

Los objetivos primordiales de estos cursos coinciden con los lineamientos generales de los que se dictan en las Escuelas Primarias para Adultos. A diferencia de éstas, tan sólo una pequeña parte de estos centros destinados al nivel primario de adultos dictan cursos de formación laboral.

Funcionan en diferentes entidades conveniantes que brindan el espacio físico para el dictado de los cursos (sindicatos, parroquias, asociaciones de fomento/vecinos, etc.) contemplando las necesidades de la comunidad. La atención de los mismos está a cargo del maestro y la sede -es decir la localización donde se halla la máxima autoridad pedagógica- se encuentra en el distrito escolar 1º. La oferta de los anexos se caracteriza por su gran movilidad interdistrital, lo que se podría explicar debido a que la implementación de los cursos se encuentra supeditada a la posibilidad de obtener espacios en donde impartirlos por medio de los convenios antes citados y a la ubicación geográfica de domicilio de los alumnos.

Al igual que la Escuela de la Joya, no cuentan con cargos docentes de la planta orgánico-funcional.



## **Centros Educativos de Nivel Primario**

### **Cursos Especiales**

El dictado de estos cursos especiales se localiza en Centros Educativos de Nivel Primario aunque no forman parte de este tipo de establecimiento ya que dependen **directamente** de la supervisión de cursos localizada en la sede.<sup>2</sup>

El tipo de cursos que dictan reúne características comunes a los dos tipos de establecimientos antes citados, en cuanto a la estructuración en módulos y a la heterogeneidad de la oferta.

#### ▪ ***Dirección del Área de Educación Media y Técnica***

Bajo esta dirección existen los siguientes tipos de establecimientos:

- Escuelas Técnicas (CAET).
- Ciclos Básicos de Formación Ocupacional.

#### **Escuelas Técnicas (CAET)**

Los cursos que se dictan en Escuelas Técnicas persiguen como objetivo responder a la demanda de actualización y capacitación laboral por parte de la comunidad. La oferta es abierta a la comunidad (no es requisito que el alumno esté cursando el nivel medio) y la certificación de estudios que otorga está bajo competencia de la Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente. El primer Centro Anexo a Escuelas Técnicas (Nº 26) fue creado en el año 1985. Excepto esta primer sede, que tiene asignada horas cátedra semanales para su funcionamiento, el resto de los CAET no representa carga presupuestaria ya que es indispensable para la apertura de cursos contar con la infraestructura y los recursos materiales para su funcionamiento y con el personal a cargo del dictado de los mismos, que pertenece a la escuela técnica en donde funciona el centro.

Al igual que los CFP, la mayor parte de los cursos está dirigida hacia la capacitación en oficios con orientación técnica (Metalmecánica, Electricidad, Informática, Electrónica, etc.). La duración de los cursos es variable según el oficio propuesto y es requisito para el ingreso a los mismos contar con el 7º grado aprobado. Los CAET son 10 y funcionan en los turnos mañana, tarde y vespertino/noche.

---

<sup>2</sup> Por esta razón la localización de la sede de estos cursos es diferente a la sede de los centros educativos de nivel primario. Son diferentes supervisiones.



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación*

## **Ciclos Básicos de Formación Ocupacional (CBO)**

Los Ciclos Básicos de Formación Ocupacional fueron creados en el año 1991 y el propósito de la creación de este tipo de establecimiento fue el de brindar una respuesta a las necesidades de aquellos jóvenes que, por diferentes causas, quedaban excluidos del sistema educativo formal.

Posteriormente, se elaboró un plan de articulación entre los CBO y el nivel medio, y actualmente existe una instancia integradora para los egresados del tercer año de estos establecimientos que les permite continuar y finalizar la escolaridad media –a aquellos alumnos que lo deseen- otorgándoles la respectiva acreditación.

La matrícula de los CBO está compuesta principalmente por adolescentes que provienen de reiterados fracasos escolares en el nivel primario y medio y se encuentran en situación de vulnerabilidad social y educativa. La organización institucional y pedagógica se ha propuesto concretar acciones destinadas a revertir esta situación, a través de experiencias de enseñanza-aprendizaje significativas para esta población y en estrecho vínculo con la realidad social, especialmente dentro del contexto del mundo del trabajo.

Al momento del ingreso se requiere contar con el nivel primario completo y hasta 18 años de edad. Se organizan en ciclos, cada uno de tres años de duración, y se componen de materias curriculares y de un taller ocupacional.

Estos centros funcionan en turno doble, excepto los cursos que se denominan Capacitación Avanzada, ya que se trata de talleres al que los alumnos asisten luego de egresar del tercer año (algunos días concurren por la mañana y otros por la tarde).

Los CBO cuentan con personal docente de la planta orgánico-funcional así como con personal contratado que desempeña funciones docentes.

### ▪ ***Coordinación de Educación No Formal***

#### **Centros Comunitarios de Educación Permanente**

El propósito que guía a estos establecimientos está vinculado al enfoque de educación permanente y continua, el cual considera a las personas –en especial a los adultos – sujetos de participar en el proceso educativo a lo largo de toda la vida, sin proponerse específicamente una capacitación para el trabajo. Los cursos y talleres que brindan conforman una amplia gama de posibilidades al acceso de diversas temáticas. En general son de corta duración y no exigen requisitos previos para su ingreso, salvo en aquellos cursos articulados en varios niveles, en los cuales se exige que el alumno haya completado el nivel anterior como requisito.



**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Educación**  
**Dirección General de Planeamiento**  
**Dirección de Investigación**

Estos Centros funcionan -en su mayoría- en las escuelas primarias de educación común durante los tres turnos, si bien la mayor parte de la oferta se concentra en el turno vespertino/noche. Las actividades están referidas a áreas tales como artesanías, gastronomía, belleza, oficios, expresión artística y literaria, etc. Se otorgan constancias de asistencia a los cursos.

Uno de los centros se denomina Centro del Tango, funciona en el distrito 6º y dicta una carrera de Instructorado de Tango que se estructura en tres niveles, cada uno de los cuales dura un año. En el Centro Sarmiento, localizado en el distrito 1º, se ofrece la carrera de Instructorado de Yoga, que tiene una duración de dos años.

En los Centros Comunitarios no existen cargos docentes pertenecientes a la planta orgánico funcional. Los cursos son atendidos por personal contratado y por personal que desempeña funciones docentes pero cuya designación es no docente.

#### ▪ ***Dirección del Área de Educación Especial***

Bajo esta dependencia existen cuatro tipos de establecimientos.

- Escuelas Hospitalarias.
- Escuelas de Educación Especial
- Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral.
- Escuelas de Educación Especial para la Formación Laboral.

Las Escuelas Hospitalarias atienden a niños que debido a una enfermedad prolongada deben recibir educación fuera de las escuelas comunes o especiales. La única que ofrece talleres fuera de nivel es la que funciona en el Hospital Garrahan, ubicada en el distrito 5º.

Los otros tres tipos de establecimientos en general comparten algunas características comunes. Atienden una población de adolescentes y adultos que presentan diversas patologías proporcionando formación pre-laboral y laboral a través de diferentes especialidades.

Tal como se ha señalado oportunamente, el Relevamiento Anual solicita información para el total del establecimiento, sin distinguir por nivel ni tipo de oferta. Esto es debido a que la Educación Especial posee cargos compartidos por las unidades educativas que se hallan en un mismo establecimiento de enseñanza. La única excepción la constituyen las cinco Escuelas de Educación Especial para la Formación Laboral, que dictan sólo talleres fuera de nivel, por lo tanto los cargos pertenecen exclusivamente a esta oferta.

La información sobre cargos docentes para cada tipo de establecimiento se encuentra disponible en la Serie I Nº 9: "Características Generales de los Servicios Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Niveles de Enseñanza y Otras Ofertas Educativas. Sectores Público y Privado".



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación

#### ▪ **Dirección del Área de Educación Artística**

Los datos que se presentan en esta publicación corresponden a la oferta que se dicta en dos tipos de establecimientos: las Escuelas de Cerámica y las Escuelas de Danzas.

Al igual que lo que sucede con los establecimientos de la Dirección del Área de Educación Especial, no se cuenta con información sobre los cargos docentes asignados a esta oferta.

##### **Escuelas de Cerámica**

En estos establecimientos se ofrecen cursos post-primarios y corresponden a los ciclos de dos o tres años de duración y que otorgan, según el caso, certificados de auxiliares, ayudantes o técnicos en una determinada especialidad. Estos establecimientos son dos y están localizados en los distritos 2º y 18º.

##### **Escuelas de Danzas**

La carrera de Danzas Clásicas de estas escuelas consta de un ciclo de pre-iniciación que no pertenece al plan de estudios obligatorio de la carrera. Los requisitos de ingreso a este ciclo son que el alumno tenga 7 años y que se encuentre cursando el nivel primario. Si bien el cursado de este ciclo no es obligatorio, la aprobación del mismo habilita al alumno al ingreso directo al ciclo de iniciación.

También existen en estas escuelas Cursos Vocacionales y/o Talleres abiertos a la comunidad, corresponden a los cursos y talleres sin requisitos de ingreso y destinados a personas de diversa edad. Los cursos que se dictan son de disciplinas tales como Expresión corporal, Danza contemporánea, etc.

#### ▪ **Dirección del Área de Educación de Gestión Privada**

De los establecimientos que ofrecen otras ofertas educativas en el sector privado, se incluyen aquí los que ofrecen cursos que se encuentran subvencionados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Los cursos y talleres se dividen en dos tipos de oferta:

- Los cursos de capacitación laboral o de oficios.
- Los talleres que atienden a personas con problemáticas especiales.

Dentro de los primeros, la oferta se constituye básicamente por las Escuelas de Enfermería que son seis y están localizadas en los distritos escolares 1º, 6º, 7º, 10º, 16º y 19º.

Los talleres brindan una oferta similar a la de la Dirección del Área de Educación Especial.

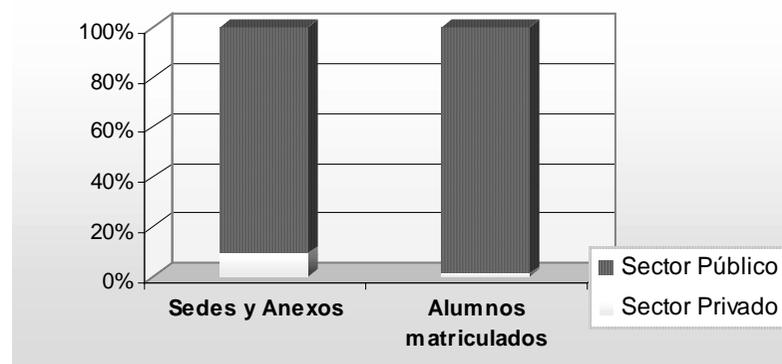


## Análisis de la información

Las ofertas educativas que se dictan fuera de un nivel de enseñanza se concentran en 233 establecimientos, del sector público y del privado. Se consideran en esta publicación sólo los cursos que reciben subvención por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La oferta del sector público se desarrolla en 204 sedes y 77 anexos (88% del total), y asisten a ellos 62.656 alumnos (99%), en tanto que en el sector privado existen 29 sedes (12%) con 868 alumnos matriculados (1%) (Gráfico N° 1).

**Gráfico N° 1**  
**Distribución porcentual de sedes y anexos y alumnos matriculados por sector**



**Fuente:** Elaboración propia según datos del Relevamiento Anual 2000. Departamento de Estadística. Dirección de Investigación. Secretaría de Educación. G.C.B.A.

La consideración de sedes y anexos en forma conjunta tiene como finalidad lograr una mejor comparación de la localización de la oferta educativa. Si sólo se consideraran sedes sin incluir anexos se perdería de vista una parte importante de la oferta. En todos los anexos y sedes que se han considerado en el Gráfico 1 se llevan a cabo actividades pedagógicas.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> En dos tipos de establecimientos de la Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente, las sedes no tienen matrícula sino que sólo funciona allí la dirección pedagógica y administrativa.



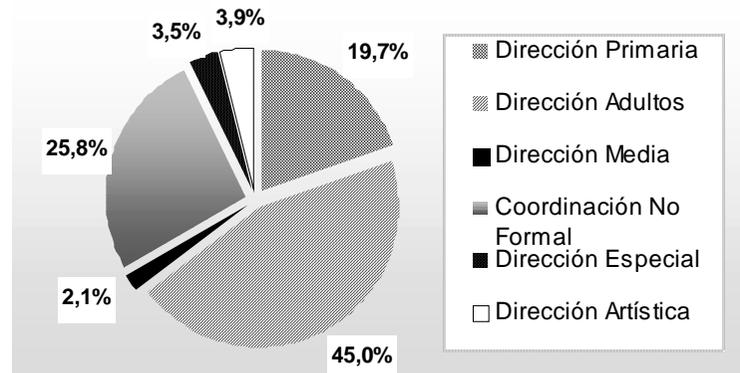
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación

## Sector Público

En todos los distritos escolares existen establecimientos que ofrecen cursos y/o talleres fuera de los niveles de enseñanza. Los distritos en los que se concentra la mayor proporción de sedes y anexos son el 1º y el 6º (9 y 7%). Por el contrario, la menor presencia de establecimientos se registra en el distrito 16º.

La dependencia funcional que reúne la mayor parte de la matrícula es la Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente, con 28.208 alumnos (45%). En segundo y tercer lugar, la Coordinación de Educación No Formal y la Dirección del Área de Educación Primaria reúnen el 26% y el 20% de la matrícula, respectivamente. Finalmente, las direcciones del Área de Educación Artística, de Educación Especial y de Educación Media y Técnica concentran en conjunto, el 10% del alumnado.

**Gráfico N° 2**  
Sector Público  
**Distribución porcentual de alumnos matriculados por dependencia funcional**

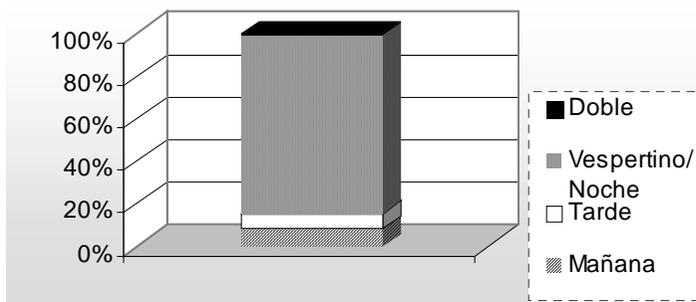


**Fuente:** Elaboración propia según datos del Relevamiento Anual 2000. Departamento de Estadística. Dirección de Investigación. Secretaría de Educación. G.C.B.A.



La mayor parte de los alumnos asiste al turno vespertino/ noche (el 83%), los que asisten a los turnos tarde y mañana se distribuyen de manera similar (7 y 8% respectivamente) y sólo el 0,7 % concurre al turno doble.<sup>4</sup> Éstos corresponden a los alumnos matriculados en los CBO, los únicos establecimientos que funcionan en este turno.

**Gráfico N° 3**  
Sector Público  
**Distribución porcentual de alumnos matriculados por turno**



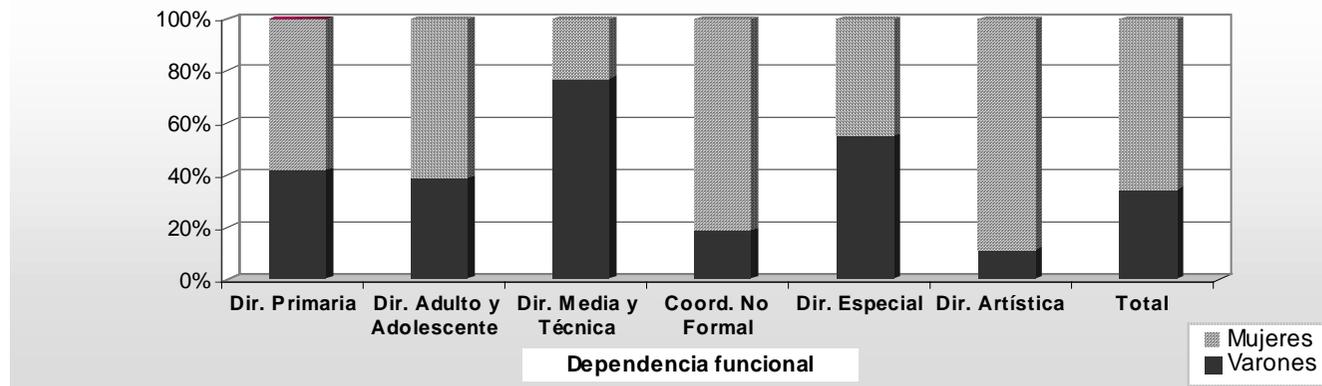
**Fuente:** Elaboración propia según datos del Relevamiento Anual 2000. Departamento de Estadística. Dirección de Investigación. Secretaría de Educación. G.C.B.A.

Dos de cada tres alumnos matriculados son mujeres. Pero las proporciones resultan muy desiguales en cada una de las dependencias funcionales. Así, en la Dirección del Área de Educación Artística el porcentaje de mujeres alcanza el 89 %, mientras que en la de Media y Técnica, por el contrario, los varones constituyen el 77% de la matrícula. (Gráfico N° 4)

<sup>4</sup> En el análisis de la matrícula por turno, se excluye a los alumnos que concurren a los establecimientos de la Dirección del Área de Educación Especial, ya que el instrumento de recolección no permite relevar a los alumnos por turno.



**Gráfico N° 4**  
Sector Público  
**Distribución porcentual de alumnos matriculados por sexo según dependencia funcional**



Fuente: Elaboración propia según datos del Relevamiento Anual 2000. Departamento de Estadística. Dirección de Investigación. Secretaría de Educación. G.C.B.A.

Son ocho las áreas disciplinares en las que hemos agrupado las especialidades, según las categoriza el Ministerio de Educación:

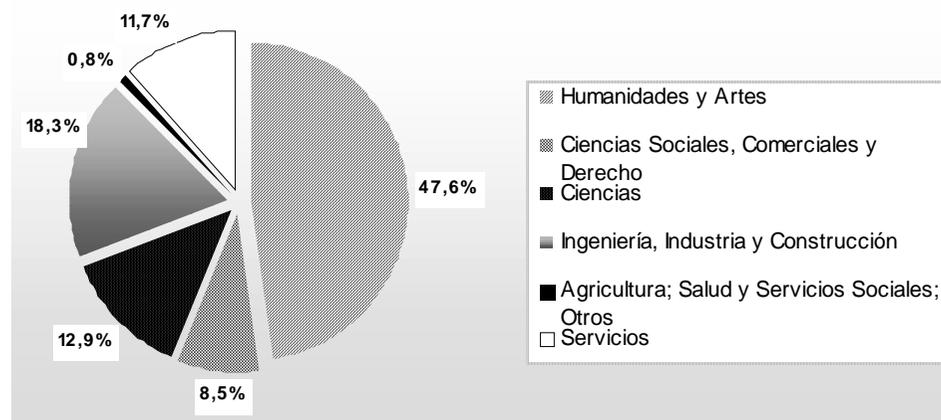
1. **Humanidades y Artes.** (Comprende cursos como los de Teatro, de Danza, de diferentes artesanías, de Lengua extranjera, etc.)
2. **Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho.** (Los cursos más elegidos dentro de esta área son los de Secretariado, de Contabilidad, de Gestión)
3. **Ciencias.** (Incluye, entre otros, los cursos de Procesamiento de datos y los de Programación Informática)
4. **Ingeniería, Industria y Construcción.** (Dentro de ésta, los alumnos eligen en gran medida cursos de Confección, de Electricidad y de Albañilería).
5. **Agricultura.** (Los cursos que se dictaron este año se agrupan bajo el nombre de Floricultura).
6. **Salud y Servicios Sociales.** (La mayor parte de los alumnos elige Enfermería básica y Partería).
7. **Servicios.** (Comprende cursos como los de Peluquería, Hotelería, y Restaurantes).
8. **Otros.**



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación

El 48% de los alumnos matriculados elige el área de Humanidades y Artes. Le siguen en importancia Ingeniería, Industria y Construcción (18%), Ciencias y Servicios (13 y 12%). (Gráfico N° 5)

**Gráfico N° 5**  
Sector Público  
**Distribución porcentual de alumnos matriculados por área disciplinar**

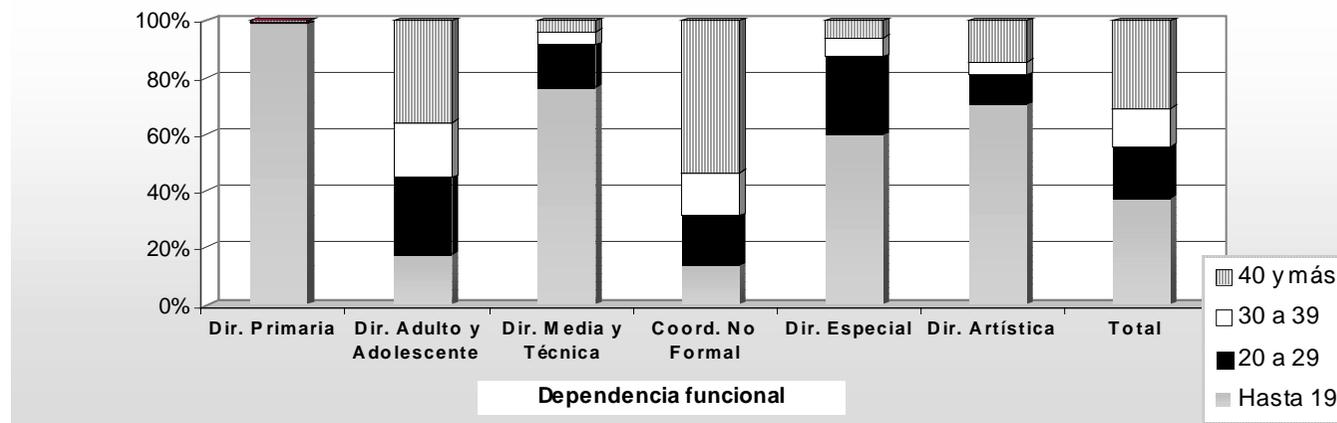


**Fuente:** Elaboración propia según datos del Relevamiento Anual 2000. Departamento de Estadística. Dirección de Investigación. Secretaría de Educación. G.C.B.A.

El 37% de los alumnos matriculados se halla comprendido en la franja de edad de hasta 19 años, el 31% en la de 40 años y más; los alumnos que tienen entre 20 y 29 años constituyen el 19% de la matrícula y el 13% restante lo conforman los alumnos comprendidos en el rango de 30 a 39 años. La distribución de los alumnos por edad resulta muy heterogénea, ya que los potenciales destinatarios y las exigencias de requisitos en cuanto a la edad de ingreso varían mucho de acuerdo a cada tipo de establecimiento (ver descripción de tipos de establecimiento en Universo y subuniversos de estudio). Mientras que en los establecimientos dependientes de la Dirección del Área de Educación Primaria la casi totalidad de los alumnos es menor de 20 años, en los dependientes de la Coordinación de Educación No Formal algo más de la mitad tiene 40 años y más. (Gráfico N° 6).



**Gráfico N° 6**  
Sector Público  
**Distribución porcentual de alumnos matriculados por edad según dependencia funcional**



**Fuente:** Elaboración propia según datos del Relevamiento Anual 2000. Departamento de Estadística. Dirección de Investigación. Secretaría de Educación. G.C.B.A.

Con respecto a los cargos docentes, las direcciones de Área de Educación Primaria, del Adulto y del Adolescente<sup>5</sup> y de Media y Técnica<sup>6</sup> cuentan con cargos docentes asignados a su planta orgánico-funcional para este tipo de oferta. En los establecimientos en dependencia de la Coordinación de Educación No Formal, la función docente es desempeñada por personal contratado o por personal cuya designación es no docente.

Tanto las dependencias del área de Educación Especial como la de Educación Artística declaran los cargos del total del establecimiento, sin discriminar si se trata de cargos asignados a algún nivel de enseñanza formal o de cursos y talleres fuera de nivel.

<sup>5</sup> Como ya se señaló en la descripción de los tipos de establecimiento, los Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo y la Escuela de la Joya no cuentan con cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.). En estos establecimientos los cargos docentes están atendidos por personal contratado.

<sup>6</sup> Se recuerda que los CAET prácticamente no cuentan cargos destinados específicamente para esa oferta (a excepción de uno) ya que el personal a cargo del dictado de los cursos pertenece al establecimiento de educación media en que funciona el centro.

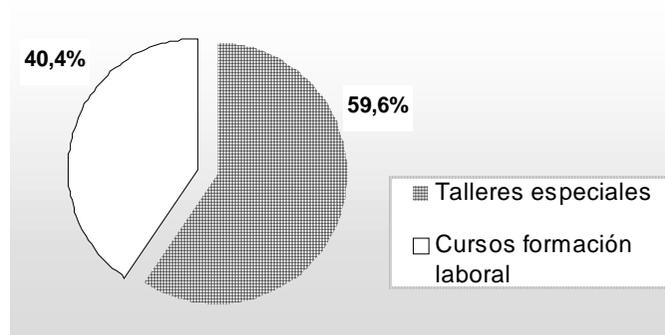


## Sector Privado

En diez distritos escolares existen establecimientos que ofrecen cursos y/o talleres fuera de los niveles de enseñanza.<sup>7</sup>

De los 868 alumnos que concurren a las ofertas educativas fuera de nivel en este sector, 517 (60 %) asiste a talleres destinados a personas con necesidades educativas especiales; el resto lo hace a cursos de formación laboral, en su mayoría Escuelas de Enfermería (Gráfico 7).

**Gráfico N° 7**  
Sector Privado  
**Distribución porcentual de alumnos matriculados por tipo de oferta**



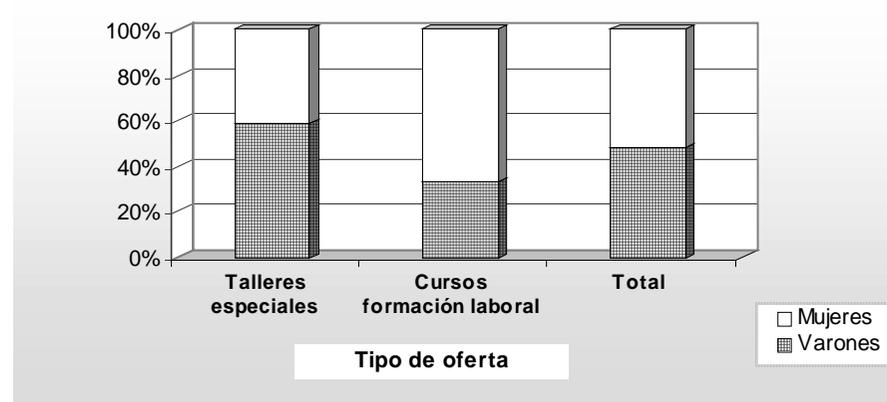
**Fuente:** Elaboración propia según datos del Relevamiento Anual 2000. Departamento de Estadística. Dirección de Investigación. Secretaría de Educación. G.C.B.A.

La distribución por sexo es relativamente homogénea para el total de ambas ofertas del sector privado. Sin embargo, al interior de cada una, se registra un marcado predominio de mujeres (67%) en los cursos de formación laboral. En los talleres especiales, por el contrario, casi el 60% de los alumnos son varones. (Gráfico 8).

<sup>7</sup> Los cursos de formación laboral que se relevan deben contar con dos requisitos: recibir subvención por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y su duración debe ser igual o mayor a cien horas cátedra.



**Gráfico N° 8**  
Sector Privado  
**Distribución porcentual de alumnos matriculados por sexo según tipo de oferta**



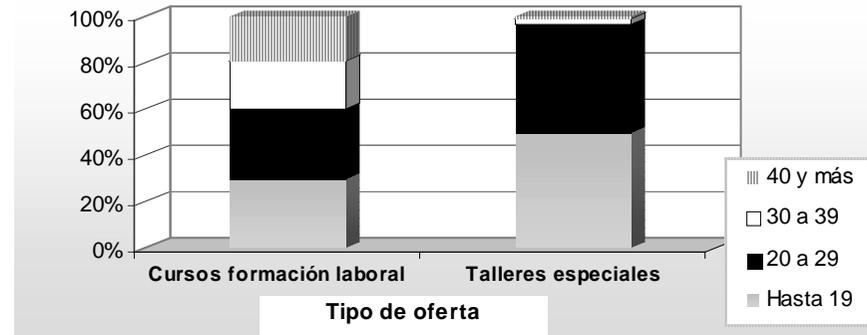
**Fuente:** Elaboración propia según datos del Relevamiento Anual 2000. Departamento de Estadística. Dirección de Investigación. Secretaría de Educación. G.C.B.A.

Los alumnos que se encuentran matriculados en los cursos de formación laboral concurren –en su mayoría- a cursos que son del área de Salud y Servicios Sociales. Entre los que asisten a los talleres especiales, más de la mitad elige el área de Humanidades y Artes (en especialidades tales como Artesanías, Dibujo, Plástica, Teatro, Danza, etc.).

La distribución de los alumnos por edad resulta muy desigual de acuerdo al tipo de oferta en la que están matriculados. Casi la totalidad de los alumnos de los cursos de formación laboral son menores de 30 años (entre ellos la mitad tiene entre 20 y 29 años). En los talleres especiales, los alumnos de hasta 19 años constituyen el 30%, los que tienen entre 20 y 29 el 30%, los que tienen entre 30 y 39, 21% y los que tienen 40 años y más, 19%. (Gráfico N° 9).



**Gráfico N° 9**  
Sector Privado  
**Distribución porcentual de alumnos matriculados por edad según tipo de oferta**



**Fuente:** Elaboración propia según datos del Relevamiento Anual 2000. Departamento de Estadística. Dirección de Investigación. Secretaría de Educación. G.C.B.A.

Del sector privado, sólo contamos con información sobre los cargos docentes de los establecimientos que ofrecen cursos de formación laboral, ya que los talleres especiales -tal como se refirió antes en este apartado- no registran los cargos asignados para esas ofertas. En el caso de los primeros, los cargos docentes de la planta orgánico-funcional se encuentran cubiertos en su totalidad, tanto en lo referente a cargos docentes como a horas cátedra semanales y no se registran cargos docentes desempeñados por personal contratado.

## 5. ABREVIATURAS

**D.F.:** Dependencia Funcional  
**D.A.E.P.:** Dirección del Área de Educación Primaria  
**D.A.A.A.:** Dirección del Área de Educación del Adulto y y del Adolescente  
**D.G.E.G.P.:** Dirección General de Educación de Gestión Privada  
**E.J.S.:** Escuelas de jornada simple  
**E.J.C.:** Escuelas de jornada completa  
**C.A.E.B.:** Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo  
**C.E.N.P.:** Centros Educativos de Nivel Primario  
**C.T.D.:** Centros de Terminalidad a Distancia  
**U.E.:** Unidades educativas  
**An./ C.E.:** Anexos / Centros educativos  
**T.M.:** Turno Mañana  
**T.T.:** Turno Tarde  
**T.D.:** Turno Doble  
**Secc.:** Secciones  
**Grup.:** Grupos  
**Indep.:** Independientes  
**Mult.:** Múltiples  
**Secc./Grup.:** Secciones/grupos  
**A.M.:** Alumnos/as matriculados/as  
**V.:** Varones  
**M.:** Mujeres  
**Prom.:** Promovidos/as  
**S. e Hip.:** Sordos e hipoacúsicos  
**S.T.P.:** Severos Trastornos de la Personalidad  
**D.N.I.:** Desviaciones Normales de la Inteligencia  
**P.M.:** Problemática Múltiple  
**P.Mental:** Problemática Mental  
**S.T.P.:** Severos Trastornos de la Personalidad  
**P.O.F.:** Planta Orgánico-Funcional  
**C.D.:** Cargos docentes  
**C.D.Cub.:** Cargos docentes cubiertos  
**H.C.S.:** Horas cátedra semanales  
**H.C.S. Cub.:** Horas cátedra semanales cubiertas

## 6. REFERENCIAS DE LOS CUADROS

**(-)** Sin Oferta  
**(0)** Ausencia de Atributo  
**(%)** Porcentaje

## *7. CUADROS ESTADÍSTICOS*

## *7.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES*

**Cuadro 1. Sedes, anexos y alumnos matriculados según sector y dependencia funcional**

				Sedes	Anexos	Alumnos matriculados
<b>Sector</b>	<b>Público</b>	<b>Dependencia funcional</b>	Dirección del Área de Educación Primaria	37	5	12.345
			Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente	103	30	28.208
			Dirección del Área de Educación Media y Técnica	10	1	1.303
			Coordinación de Educación No Formal	34	-	16.192
			Dirección del Área de Educación Especial	15	-	2.188
			Dirección del Área de Educación Artística	5	41	2.420
	<b>Total</b>			<b>204</b>	<b>77</b>	<b>62.656</b>
	<b>Privado</b>	<b>D.F.</b>	Dirección del Área de Educación de Gestión Privada	29	-	868
			<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>868</b>
	<b>Total</b>			<b>233</b>	<b>77</b>	<b>63.524</b>

D.F.: Dependencia funcional

**Cuadro 2. Sedes, anexos y alumnos matriculados por sector según distrito escolar**

		Sector								
		Público			Privado		Total			
		Sedes	Anexos	Alumnos matriculados	Sedes	Alumnos matriculados	Sedes	Anexos	Alumnos matriculados	
Distrito Escolar	1º	18	8	6.932	2	96	20	8	7.028	
	2º	14	6	6.272	5	66	19	6	6.338	
	3º	12	6	4.005	-	-	12	6	4.005	
	4º	11	3	3.557	-	-	11	3	3.557	
	5º	13	6	3.422	-	-	13	6	3.422	
	6º	15	3	3.665	2	71	17	3	3.736	
	7º	6	1	1.857	3	85	9	1	1.942	
	8º	10	3	3.160	-	-	10	3	3.160	
	9º	9	3	2.296	8	251	17	3	2.547	
	10º	11	3	4.680	3	79	14	3	4.759	
	11º	7	3	3.364	-	-	7	3	3.364	
	12º	8	6	3.119	2	67	10	6	3.186	
	13º	8	2	1.352	-	-	8	2	1.352	
	14º	6	3	1.339	-	-	6	3	1.339	
	15º	8	4	1.992	2	29	10	4	2.021	
	16º	5	2	874	1	38	6	2	912	
	17º	8	2	1.544	-	-	8	2	1.544	
	18º	13	-	3.155	-	-	13	-	3.155	
	19º	8	3	1.691	1	86	9	3	1.777	
	20º	8	5	3.070	-	-	8	5	3.070	
	21º	6	5	1.310	-	-	6	5	1.310	
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>77</b>	<b>62.656</b>	<b>29</b>	<b>868</b>	<b>233</b>	<b>77</b>	<b>63.524</b>		

## *7.2. SECTOR PÚBLICO*

### *7.2.1. Dirección del Área de Educación Primaria*

**Cuadro 3. Sedes, anexos, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar**

		Sedes	Anexos	Alumnos matriculados	Cargos docentes
Distrito Escolar	1º	2	-	442	20
	2º	1	-	372	8
	3º	1	-	239	8
	4º	2	-	527	25
	5º	2	-	633	30
	6º	2	-	666	42
	7º	1	1	741	15
	8º	2	-	476	23
	9º	3	1	1.060	59
	10º	1	-	448	8
	11º	2	-	541	21
	12º	1	1	665	12
	13º	3	-	744	42
	14º	1	1	338	8
	15º	2	-	643	32
	16º	1	-	297	6
	17º	2	-	698	27
	18º	3	-	1.320	54
	19º	3	-	725	44
	20º	1	-	349	7
	21º	1	1	421	11
<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>5</b>	<b>12.345</b>	<b>502</b>

*Establecimientos*

**Cuadro 4. Sedes y anexos por tipo de establecimiento según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento							
		Escuelas de Música	Centros Educativos Complementarios de Plástica		Centros Educativos Complementarios de Idioma Extranjero		Centro Educativo Complementario de Natación	Total	
			Sedes	Sedes	Anexos	Sedes	Anexos	Sede	Sedes
Distrito Escolar	1º	-	1	-	1	-	-	2	-
	2º	-	-	-	1	-	-	1	-
	3º	-	-	-	1	-	-	1	-
	4º	1	-	-	1	-	-	2	-
	5º	1	-	-	1	-	-	2	-
	6º	1	-	-	1	-	-	2	-
	7º	-	-	-	1	1	-	1	1
	8º	-	1	-	1	-	-	2	-
	9º	1	1	1	1	-	-	3	1
	10º	-	-	-	1	-	-	1	-
	11º	1	-	-	1	-	-	2	-
	12º	-	-	-	1	1	-	1	1
	13º	1	1	-	1	-	-	3	-
	14º	-	-	-	1	1	-	1	1
	15º	1	-	-	1	-	-	2	-
	16º	-	-	-	1	-	-	1	-
	17º	1	-	-	1	-	-	2	-
	18º	1	-	-	1	-	1	3	-
	19º	1	1	-	1	-	-	3	-
	20º	-	-	-	1	-	-	1	-
	21º	-	-	-	1	1	-	1	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	

*Alumnos matriculados*

**Cuadro 5. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento				Total
		Escuelas de Música	Centros Educativos Complementarios de Plástica	Centros Educativos Complementarios de Idioma Extranjero	Centro Educativo Complementario de Natación	
Distrito Escolar	1º	-	202	240	-	442
	2º	-	-	372	-	372
	3º	-	-	239	-	239
	4º	252	-	275	-	527
	5º	375	-	258	-	633
	6º	253	-	413	-	666
	7º	-	-	741	-	741
	8º	-	139	337	-	476
	9º	328	417	315	-	1.060
	10º	-	-	448	-	448
	11º	274	-	267	-	541
	12º	-	-	665	-	665
	13º	199	170	375	-	744
	14º	-	-	338	-	338
	15º	278	-	365	-	643
	16º	-	-	297	-	297
	17º	405	-	293	-	698
	18º	398	-	418	504	1.320
	19º	287	120	318	-	725
	20º	-	-	349	-	349
	21º	-	-	421	-	421
<b>Total</b>	<b>3.049</b>	<b>1.048</b>	<b>7.744</b>	<b>504</b>	<b>12.345</b>	

**Cuadro 6. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según sexo**

		Tipo de establecimiento				Total
		Escuelas de Música	Centros Educativos Complementarios de Plástica	Centros Educativos Complementarios de Idioma Extranjero	Centro Educativo Complementario de Natación	
Sexo	Mujeres	1.772	648	4.441	294	<b>7.155</b>
	Varones	1.277	400	3.303	210	<b>5.190</b>
	<b>Total</b>	<b>3.049</b>	<b>1.048</b>	<b>7.744</b>	<b>504</b>	<b>12.345</b>

**Cuadro 7. ESCUELAS DE MÚSICA - CENTROS EDUCATIVOS  
COMPLEMENTARIOS DE PLÁSTICA. Alumnos matriculados según  
edad**

		<b>Escuelas de Música</b>	<b>Centros Educativos Complementarios de Plástica</b>
<b>Edad</b>	5 a 9 años	1.252	735
	10 a 14 años	1.350	302
	15 a 19 años	271	11
	20 a 24 años	53	-
	25 a 29 años	16	-
	30 a 34 años	17	-
	35 a 39 años	21	-
	40 años y más	69	-
	<b>Total</b>	<b>3.049</b>	<b>1.048</b>

(\*) Las Escuelas de Música y los Centros Complementarios de Plástica han sido relevados en un instrumento de recolección diferente al de los otros establecimientos. Es por esto que las categorías de edad difieren con respecto al Cuadro 8.

**Cuadro 8. CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DE  
IDIOMA EXTRANJERO - CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO  
DE NATACIÓN. Alumnos matriculados según edad**

		<b>Centros Educativos Complementarios de Idioma Extranjero</b>	<b>Centro Educativo Complementario de Natación</b>
<b>Edad</b>	Menos de 13	4.179	498
	13	1.432	5
	14	1.156	1
	15	646	-
	16	225	-
	17	84	-
	18	19	-
	19	1	-
	20	0	-
	21	2	-
	22	-	-
	23	-	-
	24	-	-
	25 a 29	-	-
	30 a 34	-	-
	35 a 39	-	-
	40 a 44	-	-
	45 a 49	-	-
	50 a 54	-	-
	55 y más	-	-
<b>Total</b>	<b>7.744</b>	<b>504</b>	

(\*) Los Centros Complementarios de Idioma Extranjero y los Centros Complementarios de Natación han sido relevados en un instrumento de recolección diferente al de los otros establecimientos. Es por esto que las categorías de edad difieren con respecto al Cuadro 7.

*Cargos*

**Cuadro 9. Total de cargos docentes cubiertos de la planta orgánico funcional (P.O.F) por tipo de establecimiento y situación de revista según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento												
		Escuelas de Música			Centros Educativos Complementarios de Plástica			Centros Educativos Complementarios de Idioma Extranjero			Centro Educativo Complementario de Natación			Total
		Situación de revista		Total	Situación de revista		Total	Situación de revista		Total	Situación de revista		Total	
		Titulares	Interinos		Titulares	Interinos		Titulares	Interinos		Titulares	Interinos		
Distrito Escolar	1º	-	-	-	11	2	13	4	3	7	-	-	-	20
	2º	-	-	-	-	-	-	7	1	8	-	-	-	8
	3º	-	-	-	-	-	-	6	2	8	-	-	-	8
	4º	-	19	19	-	-	-	6	-	6	-	-	-	25
	5º	-	21	21	-	-	-	5	-	5	-	-	-	26
	6º	29	5	34	-	-	-	7	-	7	-	-	-	41
	7º	-	-	-	-	-	-	12	3	15	-	-	-	15
	8º	-	-	-	11	-	11	12	-	12	-	-	-	23
	9º	24	1	25	25	-	25	8	-	8	-	-	-	58
	10º	-	-	-	-	-	-	8	-	8	-	-	-	8
	11º	-	15	15	-	-	-	6	-	6	-	-	-	21
	12º	-	-	-	-	-	-	11	1	12	-	-	-	12
	13º	-	20	20	9	-	9	8	-	8	-	-	-	37
	14º	-	-	-	-	-	-	6	2	8	-	-	-	8
	15º	-	22	22	-	-	-	7	2	9	-	-	-	31
	16º	-	-	-	-	-	-	5	1	6	-	-	-	6
	17º	1	20	21	-	-	-	5	1	6	-	-	-	27
	18º	2	20	22	-	-	-	7	1	8	18	3	21	51
	19º	-	22	22	10	1	11	5	2	7	-	-	-	40
	20º	-	-	-	-	-	-	7	-	7	-	-	-	7
	21º	-	-	-	-	-	-	10	1	11	-	-	-	11
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>165</b>	<b>221</b>	<b>66</b>	<b>3</b>	<b>69</b>	<b>152</b>	<b>20</b>	<b>172</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>483</b>	

**Cuadro 10. Total de cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de función según tipo de establecimiento**

		Tipo de función		
		Dirección y Gestión	Otros Cargos Docentes	Total (*)
Tipo de cargo	Escuelas de Música	3	234	237
	Centros Educativos Complementarios de Plástica	5	66	71
	Centros Educativos Complementarios de Idioma Extranjero	21	151	172
	Centro Educativo Complementario de Natación	3	19	22
	<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>470</b>	<b>502</b>

(\*) Corresponde a la totalidad de cargos docentes de la planta orgánico funcional, se encuentren éstos cubiertos o sin cubrir al momento del relevamiento.

**Cuadro 11. Total de cargos no docentes por tipo de cargo según tipo de establecimiento**

		Tipo de cargo		
		Servicios y maestranza	Otros	Total
Tipo de establecimiento	Escuelas de Música	-	1	1
	Centros Educativos Complementarios de Plástica	-	-	-
	Centros Educativos Complementarios de Idioma Extranjero	3	-	3
	Centro Educativo Complementario de Natación	2	3	5
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>

*7.2.2. Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente*

**Cuadro 12. Sedes, anexos, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar**

		Sedes	Anexos	Alumnos matriculados	Cargos docentes
<b>Distrito Escolar</b>	1º	12	4	3.820	214
	2º	8	-	2.487	54
	3º	8	1	3.071	89
	4º	4	1	1.915	255
	5º	4	4	667	47
	6º	8	1	1.976	117
	7º	5	-	1.116	52
	8º	5	1	1.707	86
	9º	5	-	1.062	50
	10º	6	1	1.703	122
	11º	3	-	523	26
	12º	4	2	1.484	40
	13º	3	2	300	14
	14º	4	1	858	16
	15º	3	3	769	35
	16º	2	-	396	22
	17º	3	1	557	34
	18º	4	-	626	33
	19º	3	3	360	20
	20º	5	2	2.183	83
	21º	4	3	628	33
<b>Total</b>		<b>103</b>	<b>30</b>	<b>28.208</b>	<b>1.442</b>

*Establecimientos*

**Cuadro 13. Sedes y anexos por tipo de establecimiento según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento									
		Escuelas Primaria para Adultos	Centros de Formación Profesional		Escuela de la Joya	Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo		Cursos Especiales en Centros Educativos		Total	
		Sedes	Sedes	Anexos	Sedes	Sedes	Anexos	Sedes	Anexos	Sedes	Anexos
Distrito Escolar	1º	7	3	1	-	1	2	1	1	12	4
	2º	5	2	-	1	-	-	-	-	8	-
	3º	5	3	1	-	-	-	-	-	8	1
	4º	3	1	-	-	-	1	-	-	4	1
	5º	4	-	2	-	-	-	-	2	4	4
	6º	5	3	1	-	-	-	-	-	8	1
	7º	4	1	-	-	-	-	-	-	5	-
	8º	3	2	1	-	-	-	-	-	5	1
	9º	5	-	-	-	-	-	-	-	5	-
	10º	5	1	-	-	-	1	-	-	6	1
	11º	3	-	-	-	-	-	-	-	3	-
	12º	3	1	1	-	-	-	-	1	4	2
	13º	3	-	2	-	-	-	-	-	3	2
	14º	3	1	1	-	-	-	-	-	4	1
	15º	3	-	-	-	-	3	-	-	3	3
	16º	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
	17º	3	-	-	-	-	1	-	-	3	1
	18º	4	-	-	-	-	-	-	-	4	-
	19º	2	1	-	-	-	1	-	2	3	3
	20º	4	1	1	-	-	-	-	1	5	2
	21º	4	-	-	-	-	-	-	3	4	3
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>103</b>	<b>30</b>	

*Alumnos matriculados*

**Cuadro 14. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según distrito escolar**

		Escuelas Primarias para Adultos	Centros de Formación Profesional	Escuela de la Joya	Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	Cursos Especiales en Centros Educativos	Total
<b>Distrito Escolar</b>	1º	1.661	2.087	-	61	11	<b>3.820</b>
	2º	1.081	1.103	303	-	-	<b>2.487</b>
	3º	871	2.200	-	-	-	<b>3.071</b>
	4º	989	906	-	20	-	<b>1.915</b>
	5º	338	277	-	-	52	<b>667</b>
	6º	905	1.071	-	-	-	<b>1.976</b>
	7º	1.038	78	-	-	-	<b>1.116</b>
	8º	892	815	-	-	-	<b>1.707</b>
	9º	1.062	-	-	-	-	<b>1.062</b>
	10º	985	695	-	23	-	<b>1.703</b>
	11º	523	-	-	-	-	<b>523</b>
	12º	546	889	-	-	49	<b>1.484</b>
	13º	281	19	-	-	-	<b>300</b>
	14º	340	518	-	-	-	<b>858</b>
	15º	675	-	-	94	-	<b>769</b>
	16º	396	-	-	-	-	<b>396</b>
	17º	539	-	-	18	-	<b>557</b>
	18º	626	-	-	-	-	<b>626</b>
	19º	139	151	-	45	25	<b>360</b>
	20º	468	1.702	-	-	13	<b>2.183</b>
	21º	579	-	-	-	49	<b>628</b>
	<b>Total</b>	<b>14.934</b>	<b>12.511</b>	<b>303</b>	<b>261</b>	<b>199</b>	<b>28.208</b>

**Cuadro 15. Alumnos matriculados por turno y sexo según tipo de establecimiento**

		Turno									
		Mañana			Tarde			Vespertino/ Noche			Total
		Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	
		Mujeres	Varones		Mujeres	Varones		Mujeres	Varones		
<b>Distrito Escolar</b>	Escuelas Primarias para Adultos	197	75	<b>272</b>	175	55	<b>230</b>	11.063	3.369	<b>14.432</b>	
	Centros de Formación Profesional	1.528	1.671	<b>3.199</b>	1.303	1.249	<b>2.552</b>	2.523	4.237	<b>6.760</b>	<b>12.511</b>
	Escuela de la Joya	-	-	-	-	-	-	172	131	<b>303</b>	<b>303</b>
	Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	41	22	<b>63</b>	119	56	<b>175</b>	23	0	<b>23</b>	<b>261</b>
	Cursos Especiales en Centros Educativos	22	27	<b>49</b>	126	24	<b>150</b>	0	0	<b>0</b>	<b>199</b>
	<b>Total</b>	<b>1.788</b>	<b>1.795</b>	<b>3.583</b>	<b>1.723</b>	<b>1.384</b>	<b>3.107</b>	<b>13.781</b>	<b>7.737</b>	<b>21.518</b>	<b>28.208</b>

**Cuadro 16. Alumnos matriculados por sexo según área disciplinar**

		Sexo		
		Mujeres	Varones	Total
<b>Área disciplinar</b>	Humanidades y Artes	5.525	2.041	<b>7.566</b>
	Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	2.434	874	<b>3.308</b>
	Ciencias	4.309	2.778	<b>7.087</b>
	Ingeniería, Industria y Construcción	3.358	4.945	<b>8.303</b>
	Salud y Servicios Sociales	112	47	<b>159</b>
	Servicios	1.535	178	<b>1.713</b>
	Otros	19	53	<b>72</b>
	<b>Total</b>	<b>17.292</b>	<b>10.916</b>	<b>28.208</b>

**Cuadro 17. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según área disciplinar**

		Tipo de establecimiento					Total
		Escuelas Primarias para Adultos	Centros de Formación Profesional	Escuela de la Joya	Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	Cursos Especiales en Centros Educativos	
<b>Área disciplinar</b>	Humanidades y Artes	5.627	1.512	303	89	35	<b>7.566</b>
	Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	2.320	988	-	0	0	<b>3.308</b>
	Ciencias	2.110	4.938	-	4	35	<b>7.087</b>
	Ingeniería, Industria y Construcción	3.777	4.254	-	168	104	<b>8.303</b>
	Salud y Servicios Sociales	47	100	-	0	12	<b>159</b>
	Servicios	1.053	647	-	0	13	<b>1.713</b>
	Otros	0	72	-	0	0	<b>72</b>
	<b>Total</b>	<b>14.934</b>	<b>12.511</b>	<b>303</b>	<b>261</b>	<b>199</b>	<b>28.208</b>

**Cuadro 18. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según edad**

		Tipo de establecimiento					Total
		Escuelas Primarias para Adultos	Centros de Formación Profesional	Escuela de la Joya	Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	Cursos Especiales en Centros Educativos	
<b>Edad</b>	Menos de 13	26	2	-	0	1	<b>29</b>
	13	47	41	-	2	5	<b>95</b>
	14	443	120	-	11	12	<b>586</b>
	15	463	185	-	13	12	<b>673</b>
	16	540	321	-	6	7	<b>874</b>
	17	469	369	-	10	4	<b>852</b>
	18	442	448	4	5	11	<b>910</b>
	19	419	417	12	11	6	<b>865</b>
	20	410	397	16	4	1	<b>828</b>
	21	371	462	10	9	3	<b>855</b>
	22	350	462	18	4	2	<b>836</b>
	23	309	441	18	4	5	<b>777</b>
	24	390	421	21	8	5	<b>845</b>
	25 a 29	1.590	1.887	64	41	18	<b>3.600</b>
	30 a 34	1.294	1.620	27	30	25	<b>2.996</b>
	35 a 39	1.162	1.247	22	31	16	<b>2.478</b>
	40 a 44	1.144	1.138	19	10	13	<b>2.324</b>
	45 a 49	1.022	851	18	20	8	<b>1.919</b>
	50 a 54	1.358	675	30	16	8	<b>2.087</b>
55 y más	2.685	1.007	24	26	37	<b>3.779</b>	
<b>Total</b>	<b>14.934</b>	<b>12.511</b>	<b>303</b>	<b>261</b>	<b>199</b>	<b>28.208</b>	

*Cargos*

**Cuadro 19. Total de cargos docentes cubiertos de la planta orgánico funcional (P.O.F) por tipo de establecimiento y situación de revista según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento									
		Escuelas Primarias para Adultos			Centros de Formación Profesional			Cursos Especiales en Centros Educativos			Total (*)
		Situación de revista		Total	Situación de revista		Total	Situación de revista		Total	
		Titulares	Interinos		Titulares	Interinos		Titulares	Interinos		
Distrito Escolar	1º	55	26	81	21	107	128	-	1	1	210
	2º	25	19	44	2	3	5	-	-	-	49
	3º	21	8	29	18	38	56	-	-	-	85
	4º	46	10	56	137	59	196	-	-	-	252
	5º	13	9	22	8	10	18	-	2	2	42
	6º	26	19	45	42	27	69	-	-	-	114
	7º	24	17	41	5	5	10	-	-	-	51
	8º	18	21	39	34	13	47	-	-	-	86
	9º	31	19	50	-	-	-	-	-	-	50
	10º	38	16	54	31	36	67	-	-	-	121
	11º	14	12	26	-	-	-	-	-	-	26
	12º	11	14	25	-	12	12	-	3	3	40
	13º	9	5	14	-	-	0	-	-	-	14
	14º	10	2	12	-	4	4	-	-	-	16
	15º	24	11	35	-	-	-	-	-	-	35
	16º	14	8	22	-	-	-	-	-	-	22
	17º	21	13	34	-	-	-	-	-	-	34
	18º	19	14	33	-	-	-	-	-	-	33
	19º	5	3	8	-	7	7	-	2	2	17
	20º	12	12	24	42	16	58	-	1	1	83
	21º	12	17	29	-	-	-	-	3	3	32
<b>Total</b>		<b>448</b>	<b>275</b>	<b>723</b>	<b>340</b>	<b>337</b>	<b>677</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>1.412</b>

(P.O.F.). En estos establecimientos los cargos docentes están cubiertos por personal contratado o por personal cuya designación corresponde al escalafón administrativo.

**Cuadro 20. Total de horas cátedra  
semanales cubiertas de la planta orgánico  
funcional (P.O.F) por tipo de  
establecimiento y situación de revista  
según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento		Total (*)
		Centros de Formación Profesional		
		Situación de revista		
		Titulares	Interinos	
<b>Distrito Escolar</b>	1º	341	763	<b>1.104</b>
	2º	46	648	<b>694</b>
	3º	36	874	<b>910</b>
	4º	111	142	<b>253</b>
	5º	-	-	-
	6º	306	419	<b>725</b>
	7º	53	371	<b>424</b>
	8º	114	274	<b>388</b>
	9º	-	-	-
	10º	-	10	<b>10</b>
	11º	-	-	-
	12º	120	30	<b>150</b>
	13º	-	-	-
	14º	-	-	-
	15º	-	-	-
	16º	-	-	-
	17º	-	-	-
	18º	-	-	-
	19º	-	132	<b>132</b>
	20º	69	169	<b>238</b>
	21º	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.196</b>	<b>3.832</b>	<b>5.028</b>	

(\*) Sólo los Centros de Formación Profesional cuentan con asignación de horas cátedra semanales.

**Cuadro 21. Total de cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de función según tipo de establecimiento**

		Tipo de función				Total (*)
		Dirección y Gestión	Frente a Alumnos	De Apoyo	Otros Cargos Docentes	
<b>Tipo de establecimiento</b>	Escuelas Primarias para Adultos	-	739	-	-	739
	Centros de Formación Profesional	91	472	64	64	691
	Cursos Especiales en Centros Educativos	-	12	-	-	12
	<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>1.223</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>1.442</b>

(\*) El total corresponde a la totalidad de cargos docentes de la planta orgánico funcional, se encuentren éstos cubiertos o sin cubrir al momento del relevamiento.

**Cuadro 22. Total de cargos docentes atendidos por contratados por tipo de establecimiento según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento		
		Escuela de la Joya	Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	Total (*)
<b>Distrito Escolar</b>	1º	-	2	<b>2</b>
	2º	38	-	<b>38</b>
	3º	-	-	-
	4º	-	-	-
	5º	-	-	-
	6º	-	-	-
	7º	-	-	-
	8º	-	-	-
	9º	-	-	-
	10º	-	1	<b>1</b>
	11º	-	-	-
	12º	-	-	-
	13º	-	-	-
	14º	-	-	-
	15º	-	8	<b>8</b>
	16º	-	-	-
	17º	-	-	-
	18º	-	-	-
	19º	-	1	<b>1</b>
	20º	-	-	-
	21º	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>12</b>	<b>50</b>

(\*) Sólo estos establecimientos cuentan con cargos atendidos por personal contratado.

**Cuadro 23. Total de cargos no docentes por tipo de cargo según tipo de establecimiento**

		Tipo de cargo			Total
		Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	
Tipo de establecimiento	Esc Primarias Adultos	-	6	1	7
	Centros de Formación Profesional	7	14	1	22
	Escuela de la Joya	1	1	-	2
	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>31</b>

### *7.2.3. Dirección del Área de Educación Media y Técnica*

**Cuadro 24. Sedes, anexos, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar**

		Sedes	Anexos	Alumnos matriculados	Cargos docentes
<b>Distrito Escolar</b>	1º	1	-	64	-
	2º	-	-	-	-
	3º	-	-	-	-
	4º	1	-	67	-
	5º	2	-	209	12
	6º	1	-	162	-
	7º	-	-	-	-
	8º	-	-	-	-
	9º	-	-	-	-
	10º	1	1	216	15
	11º	1	-	34	1
	12º	-	-	-	-
	13º	1	-	13	-
	14º	-	-	-	-
	15º	-	-	-	-
	16º	-	-	-	-
	17º	1	-	147	10
	18º	1	-	391	10
	19º	-	-	-	-
	20º	-	-	-	-
	21º	-	-	-	-
	<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1.303</b>

*Establecimientos*

**Cuadro 25. Sedes y anexos por tipo de establecimiento según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento				
		Escuelas Técnicas	Ciclos Básicos de Formación Ocupacional		Total	
			Sedes	Sedes	Anexos	Sedes
Distrito Escolar	1º	1	-	-	1	-
	2º	-	-	-	-	-
	3º	-	-	-	-	-
	4º	1	-	-	1	-
	5º	1	1	-	2	-
	6º	1	-	-	1	-
	7º	-	-	-	-	-
	8º	-	-	-	-	-
	9º	-	-	-	-	-
	10º	-	1	1	1	1
	11º	1	-	-	1	-
	12º	-	-	-	-	-
	13º	1	-	-	1	-
	14º	-	-	-	-	-
	15º	-	-	-	-	-
	16º	-	-	-	-	-
	17º	-	1	-	1	-
	18º	1	-	-	1	-
	19º	-	-	-	-	-
	20º	-	-	-	-	-
	21º	-	-	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>

*Alumnos matriculados*

**Cuadro 26. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y turno según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento							
		Escuelas Técnicas				Ciclos Básicos de Formación Ocupacional			Total
		Turno			Total	Turno		Total	
		Mañana	Tarde	Vespertino/ Noche		Doble	No corresponde (*)		
Distrito Escolar	1º	0	0	64	64	-	-	-	64
	2º	-	-	-	-	-	-	-	-
	3º	-	-	-	-	-	-	-	-
	4º	0	0	67	67	-	-	-	67
	5º	0	0	70	70	100	39	139	209
	6º	15	46	101	162	-	-	-	162
	7º	-	-	-	-	-	-	-	-
	8º	-	-	-	-	-	-	-	-
	9º	-	-	-	-	-	-	-	-
	10º	-	-	-	-	186	30	216	216
	11º	0	0	34	34	-	-	-	34
	12º	-	-	-	-	-	-	-	-
	13º	0	0	13	13	-	-	-	13
	14º	-	-	-	-	-	-	-	-
	15º	-	-	-	-	-	-	-	-
	16º	-	-	-	-	-	-	-	-
	17º	-	-	-	-	147	0	147	147
	18º	112	246	33	391	-	-	-	391
	19º	-	-	-	-	-	-	-	-
	20º	-	-	-	-	-	-	-	-
	21º	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>292</b>	<b>382</b>	<b>801</b>	<b>433</b>	<b>69</b>	<b>502</b>	<b>1.303</b>	

(\*) Los alumnos que cursan la Capacitación Avanzada no asisten a un turno fijo.

**Cuadro 27. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y sexo según área disciplinar**

		Tipo de establecimiento						Total
		Escuelas Técnicas			Ciclos Básicos de Formación Ocupacional			
		Sexo		Total	Sexo		Total	
		Mujeres	Varones		Mujeres	Varones		
<b>Área disciplinar</b>	Humanidades y Artes	14	56	70	75	115	190	260
	Ciencias	41	433	474	0	0	0	474
	Ingeniería, Industria y Construcción	3	254	257	146	116	262	519
	Agricultura	0	0	0	22	28	50	50
	<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>743</b>	<b>801</b>	<b>243</b>	<b>259</b>	<b>502</b>	<b>1.303</b>

**Cuadro 28. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según edad**

		Tipo de establecimiento		
		Escuelas Técnicas	Ciclos Básicos de Formación Ocupacional	Total
<b>Edad</b>	Menos de 13	0	1	1
	13	4	6	10
	14	9	56	65
	15	191	89	280
	16	99	111	210
	17	63	127	190
	18	77	63	140
	19	71	26	97
	20	36	15	51
	21	33	6	39
	22	30	0	30
	23	24	0	24
	24	18	1	19
	25 a 29	33	1	34
	30 a 34	33	0	33
	35 a 39	26	0	26
	40 a 44	17	0	17
	45 a 49	13	0	13
	50 a 54	11	0	11
55 y más	13	0	13	
<b>Total</b>	<b>801</b>	<b>502</b>	<b>1.303</b>	

*Cargos*

**Cuadro 29. Total de cargos docentes cubiertos de la planta orgánico funcional (P.O.F) por tipo de establecimiento y situación de revista según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento						
		Escuelas Técnicas			Ciclos Básicos de Formación Ocupacional			Total
		Situación de revista		Total (*)	Situación de revista		Total	
		Titulares	Interinos		Titulares	Interinos		
Distrito Escolar	1º	-	-	-	-	-	-	-
	2º	-	-	-	-	-	-	-
	3º	-	-	-	-	-	-	-
	4º	-	-	-	-	-	-	-
	5º	-	-	-	8	4	12	12
	6º	-	-	-	-	-	-	-
	7º	-	-	-	-	-	-	-
	8º	-	-	-	-	-	-	-
	9º	-	-	-	-	-	-	-
	10º	-	-	-	5	10	15	15
	11º	1	-	1	-	-	-	1
	12º	-	-	-	-	-	-	-
	13º	-	-	-	-	-	-	-
	14º	-	-	-	-	-	-	-
	15º	-	-	-	-	-	-	-
	16º	-	-	-	-	-	-	-
	17º	-	-	-	6	4	10	10
	18º	4	6	10	-	-	-	10
	19º	-	-	-	-	-	-	-
	20º	-	-	-	-	-	-	-
	21º	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>37</b>	<b>48</b>	

(\*) Los cargos docentes que se registran aquí son los que están asignados exclusivamente para este tipo de oferta. La mayor parte del personal a cargo del dictado de los cursos pertenece al establecimiento de nivel medio en donde funciona el centro.

**Cuadro 30. Total de horas cátedra semanales de la planta orgánico funcional (P.O.F) por tipo de establecimiento y situación de revista según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento						Total (**)
		Escuelas Técnicas			Ciclos Básicos de Formación Ocupacional			
		Situación de revista		Total (*)	Situación de revista		Total	
		Titulares	Interinos		Titulares	Interinos		
Distrito Escolar	1º	-	-	-	-	-	-	-
	2º	-	-	-	-	-	-	-
	3º	-	-	-	-	-	-	-
	4º	-	-	-	-	-	-	-
	5º	-	-	-	434	114	548	548
	6º	-	-	-	-	-	-	-
	7º	-	-	-	-	-	-	-
	8º	-	-	-	-	-	-	-
	9º	-	-	-	-	-	-	-
	10º	-	-	-	226	518	744	744
	11º	-	-	-	-	-	-	-
	12º	-	-	-	-	-	-	-
	13º	-	-	-	-	-	-	-
	14º	-	-	-	-	-	-	-
	15º	-	-	-	-	-	-	-
	16º	-	-	-	-	-	-	-
	17º	-	-	-	419	213	632	632
	18º	4	48	52	-	-	-	52
	19º	-	-	-	-	-	-	-
	20º	-	-	-	-	-	-	-
	21º	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	<b>52</b>	<b>1.079</b>	<b>845</b>	<b>1.924</b>	<b>1.976</b>	

(\*) Las horas cátedra semanales que se registran aquí son las que están asignadas exclusivamente para este tipo de oferta. La mayor parte del personal a cargo del dictado de los cursos pertenece al establecimiento de nivel medio en donde funciona el centro.

(\*\*) Las horas cátedra semanales asignadas a la planta orgánico-funcional de esta dependencia se encuentran cubiertas en su totalidad.

**Cuadro 31. Total de cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de función según tipo de establecimiento**

		Tipo de función				Total (*)
		Dirección y Gestión	Frente a Alumnos	De Apoyo	Otros Cargos Docentes	
Tipo de establecimiento	Escuelas Técnicas	-	11	-	-	11
	Ciclos Básicos de Formación Profesional	10	0	25	2	37
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>48</b>

(\*) Los cargos docentes que se registran aquí son los que están asignados exclusivamente para este tipo de oferta. La mayor parte del personal a cargo del dictado de los cursos pertenece al establecimiento de nivel medio en donde funciona el centro.

**Cuadro 32. Total de cargos docentes atendidos por contratados por tipo de establecimiento según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento		
		Escuelas Técnicas	Ciclos Básicos de Formación Ocupacional	Total
<b>Distrito Escolar</b>	1º	-	-	-
	2º	-	-	-
	3º	-	-	-
	4º	-	-	-
	5º	-	12	12
	6º	-	-	-
	7º	-	-	-
	8º	-	-	-
	9º	-	-	-
	10º	-	15	15
	11º	1	-	1
	12º	-	-	-
	13º	-	-	-
	14º	-	-	-
	15º	-	-	-
	16º	-	-	-
	17º	-	10	10
	18º	10	-	10
	19º	-	-	-
	20º	-	-	-
	21º	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>37</b>	<b>48</b>	

#### *7.2.4. Coordinación de Educación No Formal*

**Cuadro 33. Sedes y alumnos matriculados según distrito escolar**

		Sedes	Alumnos matriculados
<b>Distrito Escolar</b>	1º	2	2.333
	2º	4	2.934
	3º	1	208
	4º	4	1.003
	5º	4	882
	6º	2	527
	7º	-	-
	8º	2	826
	9º	-	-
	10º	3	2.263
	11º	1	2.160
	12º	2	734
	13º	1	295
	14º	-	-
	15º	3	563
	16º	-	-
	17º	-	-
	18º	1	388
	19º	2	606
	20º	1	284
	21º	1	186
	<b>Total</b>		<b>34</b>

*Alumnos matriculados*

**Cuadro 34. Alumnos matriculados por turno y sexo según distrito escolar**

		Turno										Total
		Mañana			Tarde			Vespertino/ Noche			Total	
		Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total		
		Mujeres	Varones		Mujeres	Varones		Mujeres	Varones			
Tipo de establecimiento	1º	46	15	61	0	0	0	1.949	323	2.272	2.333	
	2º	209	27	236	0	0	0	2.292	406	2.698	2.934	
	3º	0	0	0	0	0	0	135	73	208	208	
	4º	133	106	239	233	52	285	423	56	479	1.003	
	5º	50	19	69	48	23	71	576	166	742	882	
	6º	0	0	0	0	0	0	179	348	527	527	
	7º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	8º	0	0	0	0	0	0	723	103	826	826	
	9º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	10º	51	6	57	0	0	0	1.904	302	2.206	2.263	
	11º	0	0	0	0	0	0	1.859	301	2.160	2.160	
	12º	0	22	22	17	11	28	540	144	684	734	
	13º	0	0	0	0	0	0	242	53	295	295	
	14º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	15º	156	111	267	41	14	55	192	49	241	563	
	16º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	17º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18º	0	0	0	0	0	0	345	43	388	388	
	19º	162	69	231	53	59	112	182	81	263	606	
	20º	0	0	0	210	37	247	37	0	37	284	
	21º	0	0	0	0	0	0	166	20	186	186	
<b>Total</b>	<b>807</b>	<b>375</b>	<b>1.182</b>	<b>602</b>	<b>196</b>	<b>798</b>	<b>11.744</b>	<b>2.468</b>	<b>14.212</b>	<b>16.192</b>		

**Cuadro 35. Alumnos matriculados por sexo según área disciplinar**

		Sexo		
		Mujeres	Varones	Total
<b>Área disciplinar</b>	Humanidades y Artes	5.267	1.290	<b>6.557</b>
	Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	1.262	570	<b>1.832</b>
	Ciencias	448	119	<b>567</b>
	Ingeniería, Industria y Construcción	1.541	554	<b>2.095</b>
	Agricultura	125	18	<b>143</b>
	Servicios	4.483	466	<b>4.949</b>
	Otros	27	22	<b>49</b>
	<b>Total</b>	<b>13.153</b>	<b>3.039</b>	<b>16.192</b>

**Cuadro 36. Alumnos matriculados según edad**

		<b>Alumnos matriculados</b>
<b>Edad</b>	Menos de 13	955
	13	69
	14	126
	15	143
	16	179
	17	244
	18	246
	19	240
	20	273
	21	285
	22	308
	23	351
	24	379
	25 a 29	1.272
	30 a 34	1.192
	35 a 39	1.248
	40 a 44	1.224
	45 a 49	1.379
	50 a 54	1.645
	55 y más	4.434
<b>Total</b>	<b>16.192</b>	

*Cargos*

**Cuadro 37. Total de cargos docentes atendidos por contratados según distrito escolar**

		<b>Cargos atendidos por contratados (*)</b>
<b>Distrito Escolar</b>	1º	14
	2º	22
	3º	11
	4º	25
	5º	17
	6º	7
	7º	-
	8º	6
	9º	-
	10º	33
	11º	11
	12º	10
	13º	-
	14º	-
	15º	12
	16º	-
	17º	-
	18º	-
	19º	10
	20º	4
	21º	-
<b>Total</b>	<b>182</b>	

(\*) La Coordinación de Educación No Formal no cuenta con cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.). En los establecimientos que dependen de esta Coordinación, los cargos docentes están cubiertos por personal contratado o por personal cuya designación corresponde al escalafón administrativo.

**Cuadro 38. Total de cargos no docentes por tipo de cargo según distrito escolar**

		Tipo de cargo			Total (*)
		Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	
Distrito escolar	1º	2	1	33	36
	2º	5	-	54	59
	3º	2	-	-	2
	4º	4	-	8	12
	5º	1	-	14	15
	6º	2	-	4	6
	7º	-	-	-	-
	8º	3	-	27	30
	9º	-	-	-	-
	10º	4	-	29	33
	11º	1	1	14	16
	12º	-	-	17	17
	13º	2	-	8	10
	14º	-	-	-	-
	15º	1	-	6	7
	16º	-	-	-	-
	17º	-	-	-	-
	18º	1	-	13	14
	19º	1	-	1	2
	20º	2	-	10	12
	21º	-	-	13	13
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>251</b>	<b>284</b>	

(\*) La Coordinación de Educación No Formal no cuenta con cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.). En los establecimientos que dependen de esta Cordinación, los cargos docentes están cubiertos por personal contratado o por personal cuya designación corresponde al escalafón administrativo.

### *7.2.5. Dirección del Área de Educación Especial*

**Cuadro 39. Sedes y alumnos matriculados por tipo de establecimiento según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento (*)									
		Escuelas Hospitalarias		Escuelas de Educación Especial		Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral		Escuelas de Educación Especial para la Formación Laboral		Total	
		Sedes	Alumnos matriculados	Sedes	Alumnos matriculados	Sedes	Alumnos matriculados	Sedes	Alumnos matriculados	Sedes	Alumnos matriculados
<b>Distrito Escolar</b>	1º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3º	-	-	-	-	-	-	2	316	2	316
	4º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	5º	1	945	-	-	-	-	-	-	1	945
	6º	-	-	1	93	-	-	1	102	2	195
	7º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	8º	-	-	-	-	1	90	-	-	1	90
	9º	-	-	-	-	1	98	-	-	1	98
	10º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	11º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	12º	-	-	-	-	-	-	1	86	1	86
	13º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	14º	-	-	-	-	-	-	1	123	1	123
	15º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	16º	-	-	-	-	2	114	-	-	2	114
	17º	-	-	-	-	2	126	-	-	2	126
	18º	-	-	-	-	2	95	-	-	2	95
	19º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	20º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	21º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>945</b>	<b>1</b>	<b>93</b>	<b>8</b>	<b>523</b>	<b>5</b>	<b>627</b>	<b>15</b>	<b>2.188</b>	

(\*) No se incluye información sobre cargos docentes ya que el instrumento de captación del dato solicita información para el total del establecimiento, lo que no permite distinguir por nivel ni tipo de oferta. La única excepción la constituyen las Escuelas de Educación Especial para la Formación Laboral, que dictan sólo talleres fuera de nivel. La información sobre cargos docentes para cada tipo de establecimiento se encuentra disponible en la Serie I N° 9: "Características Generales de los Servicios Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Niveles de Enseñanza y Otras Ofertas Educativas. Sectores Público y Privado".

*Alumnos matriculados*

**Cuadro 40. Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según tipo de establecimiento**

		Tipo de problemática atendida									
		Mental			Física				Severos trastornos de la personalidad	Múltiple	Total
		Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional			
					Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos					
Tipo de establecimiento	Escuelas Hospitalarias	0	0	0	0	0	0	945	0	0	945
	Escuelas de Educación Especial	0	0	0	86	0	0	0	0	7	93
	Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral	102	286	6	0	96	0	0	16	17	523
	Escuelas de Educación Especial para la Formación Laboral	100	384	12	107	0	1	0	0	23	627
	<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>670</b>	<b>18</b>	<b>193</b>	<b>96</b>	<b>1</b>	<b>945</b>	<b>16</b>	<b>47</b>	<b>2.188</b>

**Cuadro 41. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y sexo según distrito escolar**

		Tipos de establecimiento													
		Escuelas Hospitalarias			Escuelas de Educación Especial			Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral			Escuelas de Educación Especial para la Formación Laboral			Total	
		Sexo			Sexo			Sexo			Sexo				
		Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total		
Distrito escolar	1°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	2°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	3°	-	-	-	-	-	-	-	-	140	176	316	316	-	
	4°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	5°	417	528	945	-	-	-	-	-	-	-	-	-	945	
	6°	-	-	-	50	43	93	-	-	-	48	54	102	195	-
	7°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	8°	-	-	-	-	-	-	27	63	90	-	-	-	90	-
	9°	-	-	-	-	-	-	49	49	98	-	-	-	98	-
	10°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	11°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	12°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39	47	86	86	-
	13°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	14°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53	70	123	123	-
	15°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	16°	-	-	-	-	-	-	49	65	114	-	-	-	114	-
	17°	-	-	-	-	-	-	57	69	126	-	-	-	126	-
	18°	-	-	-	-	-	-	52	43	95	-	-	-	95	-
	19°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	20°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	21°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>417</b>	<b>528</b>	<b>945</b>	<b>50</b>	<b>43</b>	<b>93</b>	<b>234</b>	<b>289</b>	<b>523</b>	<b>280</b>	<b>347</b>	<b>627</b>	<b>2.188</b>		

**Cuadro 42. Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según especialidad**

		Tipo de problemática atendida									
		Mental			Física				Severos trastornos de la personalidad	Múltiple	Total (*)
		Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional			
					Ciegos y amblíopes	Sordos e hipoacúsicos					
<b>Especialidad</b>	Bellas Artes	10	36	0	4	10	0	0	0	6	66
	Artes del Espectáculo	0	0	0	0	0	0	945	0	0	945
	Artes Gráficas y Audiovisuales	0	41	0	0	0	0	0	0	0	41
	Artesanías	65	196	0	1	0	0	0	0	8	270
	Secretariado y Trabajo de Oficina	0	0	0	149	53	0	0	0	25	227
	Procesamiento de datos	0	12	0	0	0	0	0	0	0	12
	Electrónica	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
	Alimentación y bebidas	33	114	2	0	0	0	0	7	7	163
	Textiles	3	31	0	6	0	0	0	0	5	45
	Confección	5	25	0	0	16	0	0	0	0	46
	Materiales (madera, papel, plástico, vidrio)	70	193	6	27	9	0	0	10	20	335
	Horticultura	3	8	0	0	0	0	0	0	1	12
	Floricultura	1	10	0	0	0	0	0	0	0	11
	Hotelería y Restaurantes	2	13	0	12	0	0	0	0	4	31
	Deportes y Actividades Recreativas	18	56	9	41	0	1	0	0	13	138
	Peluquería	0	0	0	0	8	0	0	0	0	8
	Lavandería y Tintorería	12	26	1	0	0	0	0	0	2	41
	Otros	9	11	0	0	0	0	0	0	0	20
<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>772</b>	<b>18</b>	<b>250</b>	<b>96</b>	<b>1</b>	<b>945</b>	<b>17</b>	<b>91</b>	<b>2.421</b>	

(\*) En este cuadro se consideran los alumnos matriculados en los talleres según la especialidad que éstos brindan. Como los alumnos pueden asistir a más de un taller, pueden ser contabilizados más de una vez; por lo tanto el total de los alumnos de este cuadro no necesariamente coincide con el total de alumnos que asiste a este tipo de oferta.

**Cuadro 43. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según edad**

		Tipo de establecimiento				Total
		Escuelas Hospitalarias	Escuelas de Educación Especial	Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral	Escuelas de Educación Especial para la Formación Laboral	
<b>Edad</b>	Menores de 12 años	698	0	0	0	<b>698</b>
	12 años	48	0	0	0	<b>48</b>
	13 años	56	0	0	0	<b>56</b>
	14 años	50	0	5	1	<b>56</b>
	15 años	35	0	13	18	<b>66</b>
	16 años	31	0	30	32	<b>93</b>
	17 años	17	0	27	37	<b>81</b>
	18 años	6	2	44	46	<b>98</b>
	19 años	0	1	39	64	<b>104</b>
	20 a 24 años	4	2	173	192	<b>371</b>
	25 a 29 años	0	3	106	124	<b>233</b>
	30 a 34 años	0	11	49	43	<b>103</b>
	35 a 39 años	0	13	19	16	<b>48</b>
	40 a 44 años	0	2	10	8	<b>20</b>
	45 a 49 años	0	6	3	16	<b>25</b>
	50 a 54 años	0	14	4	10	<b>28</b>
	55 años y más	0	39	1	20	<b>60</b>
<b>Total</b>	<b>945</b>	<b>93</b>	<b>523</b>	<b>627</b>	<b>2.188</b>	

### *7.2.6. Dirección del Área de Educación Artística*

**Cuadro 44. Sedes, anexos y alumnos matriculados según distrito escolar (\*)**

		Sedes	Anexos	Alumnos matriculados
<b>Distrito Escolar</b>	1º	1	4	273
	2º	1	6	479
	3º	-	5	171
	4º	-	2	45
	5º	-	2	86
	6º	-	2	139
	7º	-	-	-
	8º	-	2	61
	9º	-	2	76
	10º	-	1	50
	11º	-	3	106
	12º	-	3	150
	13º	-	-	-
	14º	-	1	20
	15º	-	1	17
	16º	-	2	67
	17º	-	1	16
	18º	2	-	335
	19º	-	-	-
	20º	1	3	254
	21º	-	1	75
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>41</b>	<b>2.420</b>

(\*) No se incluye información sobre cargos docentes ya que el instrumento de captación del dato solicita información para el total del establecimiento, lo que no permite distinguir por nivel ni tipo de oferta. La información sobre cargos docentes para cada tipo de establecimiento se encuentra disponible en la Serie I N° 9: "Características Generales de los Servicios Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Niveles de Enseñanza y Otras Ofertas Educativas. Sectores Público y Privado".

*Establecimientos*

**Cuadro 45. Sedes y anexos por tipo de establecimiento según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento				
		Escuelas de Danzas		Escuelas de Cerámica	Total	
		Sedes	Anexos	Sedes	Sedes	Anexos
Distrito Escolar	1º	1	4	-	1	4
	2º	-	6	1	1	6
	3º	-	5	-	-	5
	4º	-	2	-	-	2
	5º	-	2	-	-	2
	6º	-	2	-	-	2
	7º	-	-	-	-	-
	8º	-	2	-	-	2
	9º	-	2	-	-	2
	10º	-	1	-	-	1
	11º	-	3	-	-	3
	12º	-	3	-	-	3
	13º	-	-	-	-	-
	14º	-	1	-	-	1
	15º	-	1	-	-	1
	16º	-	2	-	-	2
	17º	-	1	-	-	1
	18º	1	-	1	2	-
	19º	-	-	-	-	-
	20º	1	3	-	1	3
	21º	-	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>41</b>	

*Alumnos matriculados*

**Cuadro 46. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y turno según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento							
		Escuelas de Danzas			Escuelas de Cerámica				Total
		Turno		Total	Turno			Total	
		Tarde	Vespertino/ Noche		Mañana	Tarde	Vespertino/ Noche		
Distrito Escolar	1º	0	273	273	-	-	-	-	
	2º	0	220	220	59	117	83	259	479
	3º	0	171	171	-	-	-	-	171
	4º	0	45	45	-	-	-	-	45
	5º	0	86	86	-	-	-	-	86
	6º	0	139	139	-	-	-	-	139
	7º	-	-	-	-	-	-	-	-
	8º	0	61	61	-	-	-	-	61
	9º	0	76	76	-	-	-	-	76
	10º	0	50	50	-	-	-	-	50
	11º	0	106	106	-	-	-	-	106
	12º	0	150	150	-	-	-	-	150
	13º	-	-	-	-	-	-	-	-
	14º	0	20	20	-	-	-	-	20
	15º	0	17	17	-	-	-	-	17
	16º	0	67	67	-	-	-	-	67
	17º	0	16	16	-	-	-	-	16
	18º	0	153	153	39	49	94	182	335
	19º	-	-	-	-	-	-	-	-
	20º	16	238	254	-	-	-	-	254
	21º	0	75	75	-	-	-	-	75
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>1.963</b>	<b>1.979</b>	<b>98</b>	<b>166</b>	<b>177</b>	<b>441</b>	<b>2.420</b>	

**Cuadro 47. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento y sexo según distrito escolar**

		Tipo de establecimiento						
		Escuelas de Danzas			Escuelas de Cerámica			Total
		Sexo		Total	Sexo		Total	
		Mujeres	Varones		Mujeres	Varones		
Área disciplinar	1º	256	17	273	-	-	-	273
	2º	202	18	220	215	44	259	479
	3º	138	33	171	-	-	-	171
	4º	33	12	45	-	-	-	45
	5º	86	0	86	-	-	-	86
	6º	112	27	139	-	-	-	139
	7º	-	-	-	-	-	-	-
	8º	55	6	61	-	-	-	61
	9º	60	16	76	-	-	-	76
	10º	50	0	50	-	-	-	50
	11º	82	24	106	-	-	-	106
	12º	142	8	150	-	-	-	150
	13º	-	-	-	-	-	-	-
	14º	15	5	20	-	-	-	20
	15º	17	0	17	-	-	-	17
	16º	59	8	67	-	-	-	67
	17º	16	0	16	-	-	-	16
	18º	152	1	153	158	24	182	335
	19º	-	-	-	-	-	-	-
	20º	222	32	254	-	-	-	254
	21º	75	0	75	-	-	-	75
<b>Total</b>	<b>1.772</b>	<b>207</b>	<b>1.979</b>	<b>373</b>	<b>68</b>	<b>441</b>	<b>2.420</b>	

**Cuadro 48. Alumnos matriculados por tipo de establecimiento según edad**

		Tipo de establecimiento		
		Escuelas de Danzas	Escuelas de Cerámica	Total
<b>Edad</b>	5 a 9 años	1.136	0	<b>1.136</b>
	10 a 14 años	447	2	<b>449</b>
	15 a 19 años	73	41	<b>114</b>
	20 a 24 años	28	95	<b>123</b>
	25 a 29 años	55	78	<b>133</b>
	30 a 34 años	17	46	<b>63</b>
	35 a 39 años	11	34	<b>45</b>
	40 años y más	212	145	<b>357</b>
<b>Total</b>		<b>1.979</b>	<b>441</b>	<b>2.420</b>

## *7.3. SECTOR PRIVADO*

### *7.3.1. Dirección del Área de Educación de Gestión Privada*

**Cuadro 49. Sedes, alumnos matriculados y cargos docentes según distrito escolar (\*)**

		Sedes	Alumnos matriculados	Cargos docentes (*)
<b>Distrito Escolar</b>	1º	2	96	13
	2º	5	66	-
	3º	-	-	-
	4º	-	-	-
	5º	-	-	-
	6º	2	71	8
	7º	3	85	6
	8º	-	-	-
	9º	8	251	-
	10º	3	79	11
	11º	-	-	-
	12º	2	67	-
	13º	-	-	-
	14º	-	-	-
	15º	2	29	-
	16º	1	38	10
	17º	-	-	-
	18º	-	-	-
	19º	1	86	20
	20º	-	-	-
	21º	-	-	-
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>868</b>	<b>68</b>

(\*) Se consideran aquí sólo los cursos de cien o más horas cátedra, que reciben subvención por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

(\*\*) El dato sobre cargos docentes corresponde únicamente a los cursos de capacitación laboral, ya que -dadas las características del instrumento de recolección- no se pueden discriminar los cargos de los talleres especiales.

*Cursos destinados a la formación laboral*

**Cuadro 50. Sedes, alumnos matriculados y cargos docentes según distrito escolar**

		Sedes	Alumnos matriculados	Cargos docentes
<b>Distrito Escolar</b>	1º	1	81	13
	2º	-	-	-
	3º	-	-	-
	4º	-	-	-
	5º	-	-	-
	6º	1	63	8
	7º	1	29	6
	8º	-	-	-
	9º	-	-	-
	10º	1	54	11
	11º	-	-	-
	12º	-	-	-
	13º	-	-	-
	14º	-	-	-
	15º	-	-	-
	16º	1	38	10
	17º	-	-	-
	18º	-	-	-
	19º	1	86	20
	20º	-	-	-
	21º	-	-	-
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>351</b>	<b>68</b>

*Alumnos matriculados*

**Cuadro 51. Alumnos matriculados por turno y sexo según distrito escolar**

		Turno										
		Mañana			Tarde			Vespertino/ Noche			Total	
		Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total		
		Mujeres	Varones		Mujeres	Varones		Mujeres	Varones			
Tipo de establecimiento	1º	0	0	0	0	0	0	66	15	81	81	
	2º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	3º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	4º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	5º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	6º	26	13	39	19	5	24	0	0	0	39	
	7º	23	6	29	0	0	0	0	0	0	29	
	8º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	9º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	10º	0	0	0	0	0	0	43	11	54	54	
	11º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	12º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	13º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	14º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	15º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	16º	35	3	38	0	0	0	0	0	0	38	
	17º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	18º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	19º	0	0	0	0	0	0	23	63	86	86	
	20º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	21º	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>22</b>	<b>106</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>132</b>	<b>89</b>	<b>221</b>	<b>327</b>		

**Cuadro 52. Alumnos matriculados por sexo según área disciplinar**

		Sexo		
		Mujeres	Varones	Total
Área disciplinar	Ingeniería, Industria y Construcción	23	63	86
	Salud y Servicios Sociales	212	53	265
	<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>116</b>	<b>351</b>

**Cuadro 53. Alumnos matriculados según edad**

		<b>Alumnos matriculados</b>
<b>Edad</b>	Menos de 13	0
	13	7
	14	11
	15	15
	16	16
	17	24
	18	19
	19	12
	20	21
	21	10
	22	9
	23	5
	24	11
	25 a 29	50
	30 a 34	46
	35 a 39	29
	40 a 44	26
	45 a 49	18
	50 a 54	17
	55 y más	5
<b>Total</b>	<b>351</b>	

*Cargos*

**Cuadro 54. Total de cargos docentes y total de horas cátedra semanales de la planta orgánico funcional (P.O.F.) según distrito escolar**

		<b>Cargos docentes (*)</b>	<b>Horas cátedra semanales (*)</b>
<b>Distrito Escolar</b>	1º	13	30
	2º	-	-
	3º	-	-
	4º	-	-
	5º	-	-
	6º	8	15
	7º	6	17
	8º	-	-
	9º	-	-
	10º	11	15
	11º	-	-
	12º	-	-
	13º	-	-
	14º	-	-
	15º	-	-
	16º	10	15
	17º	-	-
	18º	-	-
	19º	20	104
	20º	-	-
	21º	-	-
	<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>196</b>

(\*) Tanto los cargos docentes como las horas cátedra semanales se encuentran cubiertos en su totalidad.

**Cuadro 55. Total de cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de función según distrito escolar**

		Tipo de función				Total
		Dirección y Gestión	Frente a Alumnos	De Apoyo	Otros Cargos Docentes	
Distrito Escolar	1º	2	5	-	6	13
	2º	-	-	-	-	-
	3º	-	-	-	-	-
	4º	-	-	-	-	-
	5º	-	-	-	-	-
	6º	3	4	1	-	8
	7º	0	3	-	3	6
	8º	-	-	-	-	-
	9º	-	-	-	-	-
	10º	2	7	2	-	11
	11º	-	-	-	-	-
	12º	-	-	-	-	-
	13º	-	-	-	-	-
	14º	-	-	-	-	-
	15º	-	-	-	-	-
	16º	3	7	-	-	10
	17º	-	-	-	-	-
	18º	-	-	-	-	-
	19º	3	12	4	1	20
	20º	-	-	-	-	-
	21º	-	-	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>38</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>68</b>

*Talleres destinados a necesidades educativas especiales*

**Cuadro 56. Sedes y alumnos matriculados  
según distrito escolar**

		Sedes	Alumnos matriculados
<b>Distrito Escolar</b>	1º	1	15
	2º	5	66
	3º	-	-
	4º	-	-
	5º	-	-
	6º	1	8
	7º	2	56
	8º	-	-
	9º	8	251
	10º	2	25
	11º	-	-
	12º	2	67
	13º	-	-
	14º	-	-
	15º	2	29
	16º	-	-
	17º	-	-
	18º	-	-
	19º	-	-
	20º	-	-
	21º	-	-
	<b>Total</b>		<b>23</b>

*Alumnos matriculados*

**Cuadro 57. Alumnos matriculados por sexo según distrito escolar**

		Sexo		Total
		Mujeres	Varones	
Distrito escolar	1º	11	4	15
	2º	33	33	66
	3º	-	-	-
	4º	-	-	-
	5º	-	-	-
	6º	8	0	8
	7º	21	35	56
	8º	-	-	-
	9º	88	163	251
	10º	4	21	25
	11º	-	-	-
	12º	34	33	67
	13º	-	-	-
	14º	-	-	-
	15º	15	14	29
	16º	-	-	-
	17º	-	-	-
	18º	-	-	-
	19º	-	-	-
	20º	-	-	-
	21º	-	-	-
		<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>303</b>

**Cuadro 58. Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según distrito escolar**

		Tipo de problemática atendida								
		Mental			Física		Severos trastornos de la personalidad	Desviaciones normales de la inteligencia	Múltiple	Total
		Leve	Moderada	Severa	Sensorial	Motora				
					Sordos e hipoacúsicos					
Distrito escolar	1º	2	5	8	0	0	0	0	0	15
	2º	8	45	0	0	0	0	13	0	66
	3º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	4º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	5º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6º	0	8	0	0	0	0	0	0	8
	7º	11	32	8	0	2	2	0	1	56
	8º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	9º	130	71	0	0	10	40	0	0	251
	10º	-	23	0	1	0	0	0	1	25
	11º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	12º	30	37	0	0	0	0	0	0	67
	13º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	14º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	15º	16	12	0	0	0	0	0	1	29
	16º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	17º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	19º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	20º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	21º	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>197</b>	<b>233</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>517</b>	

**Cuadro 59. Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según especialidad**

		Tipo de problemática atendida								
		Mental			Física		Severos trastornos de la personalidad	Desviaciones normales de la inteligencia	Múltiple	Total
		Leve	Moderada	Severa	Sensorial Sordos e hipoacúsicos	Motora				
Área disciplinar	Bellas Artes	2	17	0	0	0	0	0	19	
	Artes del Espectáculo	5	10	0	0	0	4	0	19	
	Artes Gráficas y Audiovisuales	0	8	0	0	0	0	0	8	
	Artesanías	92	122	11	2	40	1	0	268	
	Secretariado y Trabajo de Oficina	65	15	3	6	1	2	0	92	
	Electricidad	6	3	0	0	0	0	0	9	
	Materiales (madera, papel, plástico, vidrio)	18	64	2	1	1	0	0	86	
	Horticultura	0	7	0	0	0	0	0	7	
	Hotelería y Restaurantes	17	11	0	3	0	0	0	31	
	Deportes y Actividades Recreativas	1	12	0	0	0	1	0	14	
	Peluquería	2	4	0	0	0	0	0	6	
	<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>273</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>559</b>

(\*) En este cuadro se consideran los alumnos matriculados en los talleres según la especialidad que éstos brindan. Como los alumnos pueden asistir a más de un taller, pueden ser contabilizados más de una vez; por lo tanto el total de los alumnos de este cuadro no necesariamente coincide con el total de alumnos que asiste a este tipo de oferta.

**Cuadro 60. Alumnos matriculados  
según edad**

		<b>Total</b>
<b>Edad</b>	Menores de 12 años	8
	12 años	1
	13 años	3
	14 años	19
	15 años	38
	16 años	38
	17 años	58
	18 años	47
	19 años	45
	20 a 24 años	181
	25 a 29 años	63
	30 a 34 años	12
	35 a 39 años	2
	40 a 44 años	1
	45 a 49 años	1
	50 a 54 años	0
	55 años y más	0
<b>Total</b>	<b>517</b>	

## *8. GLOSARIO*



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación

- **Alumno matriculado:** es una persona registrada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes, en un establecimiento educativo para recibir enseñanza sistemática de cualquier año, ciclo, etapa de estudio y nivel. Se puede denominar también alumno inscripto o alumno registrado.
- **Cargo:** es cada uno de los puestos de trabajo con que cuenta un establecimiento educativo, aprobado en su planta orgánica, que tiene asignada una partida presupuestaria y un conjunto de tareas a desempeñar por una persona. Los datos incluidos en esta publicación se refieren a la totalidad de cargos docentes/ no docentes a la fecha del relevamiento.
- **Cobertura de los cargos docentes/ horas cátedra:** los cargos docentes/ horas cátedra pueden estar cubiertos o sin cubrir (vacantes). El cargo/ hora cátedra cubierto es aquel puesto de trabajo o conjunto de horas cátedra, que dispone un establecimiento por planta orgánica, para el que se ha nombrado un docente con el fin de cumplir las tareas correspondientes. El cargo/ hora cátedra sin cubrir o vacante, es aquel puesto de trabajo o conjunto de horas cátedra que dispone un establecimiento por planta orgánica, para el que no existe personal docente nombrado para ejercer dichas funciones.
- **Dependencia:** Es el nivel de gobierno al que están sujetos normativamente, en el campo pedagógico, los establecimientos tanto estatales como privados así como los organismos que los supervisan.  
Se clasifican en:  
Provincial<sup>1</sup>  
Municipal  
Nacional
- **Dependencia Funcional:** Es el nivel de gobierno al que están sujetos directamente los establecimientos educativos tanto estatales como privados de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires<sup>2</sup>.

La dependencia funcional se encarga de controlar y supervisar la aplicación de las normas vigentes en los campos pedagógico, administrativo y presupuestario (excepto en el caso de los establecimientos privados que no tienen financiamiento total estatal, en los cuales la supervisión es exclusivamente pedagógica y administrativa).

En la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las dependencias funcionales son:

<sup>1</sup> Si bien la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituye un caso diferente los establecimientos dependientes del G.C.B.A son clasificados dentro de la Dependencia Provincial

<sup>2</sup> Definición extraída de la Serie IV, Cuadernos Especiales, 1998, N° 1 "Glosario de definiciones conceptuales para la construcción e interpretación de estadísticas educativas, G.C.B.A., Secretaría de Educación, 2000.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación

Dirección del Área de Educación Inicial  
Dirección del Área de Educación Primaria  
Dirección del Área de Educación Media y Técnica  
Dirección de Educación Superior  
Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente  
Dirección del Área de Educación Especial  
Dirección del Área de Educación Artística  
Coordinación de Educación No Formal  
Dirección General de Educación de Gestión Privada

- **Distrito Escolar:** Se refiere a la división geográfica -conformada por 21 distritos escolares- a través de la cual se ejerce la administración y supervisión pedagógica de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires<sup>3</sup>.
- **Docente:** se considera docente a quien imparte, dirige, supervisa u orienta la educación en general y la enseñanza sistematizada, así como a quien colabora directamente en estas funciones con sujeción a normas pedagógicas y reglamentación del presente estatuto<sup>4</sup>.
- **Establecimiento:** definido como una unidad organizacional básica con una dirección pedagógica, administrativa y presupuestaria propia que tiene por finalidad la prestación de una oferta educativa.
- **Hora cátedra:** es la unidad mínima de tiempo (40-45 minutos) para desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje en un establecimiento educativo.
- **Planta orgánico-funcional:** se denomina así al conjunto de cargos y horas cátedra asignados legal y presupuestariamente a cada uno de los establecimientos educativos.
- **Sector:** es el ámbito de administración de los servicios educativos. Se clasifica en: público (aquellos establecimientos administrados directamente por el Estado) y privado (aquellos establecimientos administrados por instituciones privadas o personas particulares).
- **Situación de revista:** son las distintas condiciones contractuales en las que puede estar prestando su servicio el personal docente, sea en condición de titular, interino o suplente.

---

<sup>3</sup> Id. anterior.

<sup>4</sup> Ley 14.473, Estatuto del Personal Docente del Ministerio de Educación y Justicia, art. 1, pág. 11, sancionada el 12 de septiembre de 1958. En "Definiciones básicas para la producción de estadísticas educativas". Red Federal de Información Educativa, Ministerio de Educación de la Nación, 1994.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Planeamiento  
Dirección de Investigación

- **Tipo de cargo:** De acuerdo a sus funciones se clasifican en:

Cargos docentes: son aquellos cargos asignados en la planta orgánica para funciones de actividad docente.

Cargos no docentes: son aquellos cargos asignados en la planta orgánica para funciones que no son de carácter docente.

- **Turno:** Es la parte del día en la cual funciona un establecimiento. Los turnos pueden ser mañana, tarde, intermedio, vespertino, noche. Los establecimientos desarrollan sus actividades en uno o más turnos<sup>5</sup>. En el caso en que un establecimiento desarrolle actividades para un mismo grupo escolar en el turno mañana y en el turno tarde se denomina turno doble.
- **Unidad educativa:** es el proyecto educativo que se organiza en el interior de un establecimiento para impartir educación en torno a una misma estructura curricular (común o especial) y a un determinado nivel de enseñanza: inicial, primario, medio y superior no universitario.

**Fuente:** Definiciones básicas para la producción de estadísticas educativas. Red Federal de Información Educativa.

**Fuente:** Formularios del Relevamiento Anual.

**Fuente:** Serie IV. Cuadernos Especiales, 1998, N° 1. "Glosario de definiciones conceptuales para la construcción e interpretación de estadísticas educativas", G.C.B.A., Secretaría de Educación, 2000.

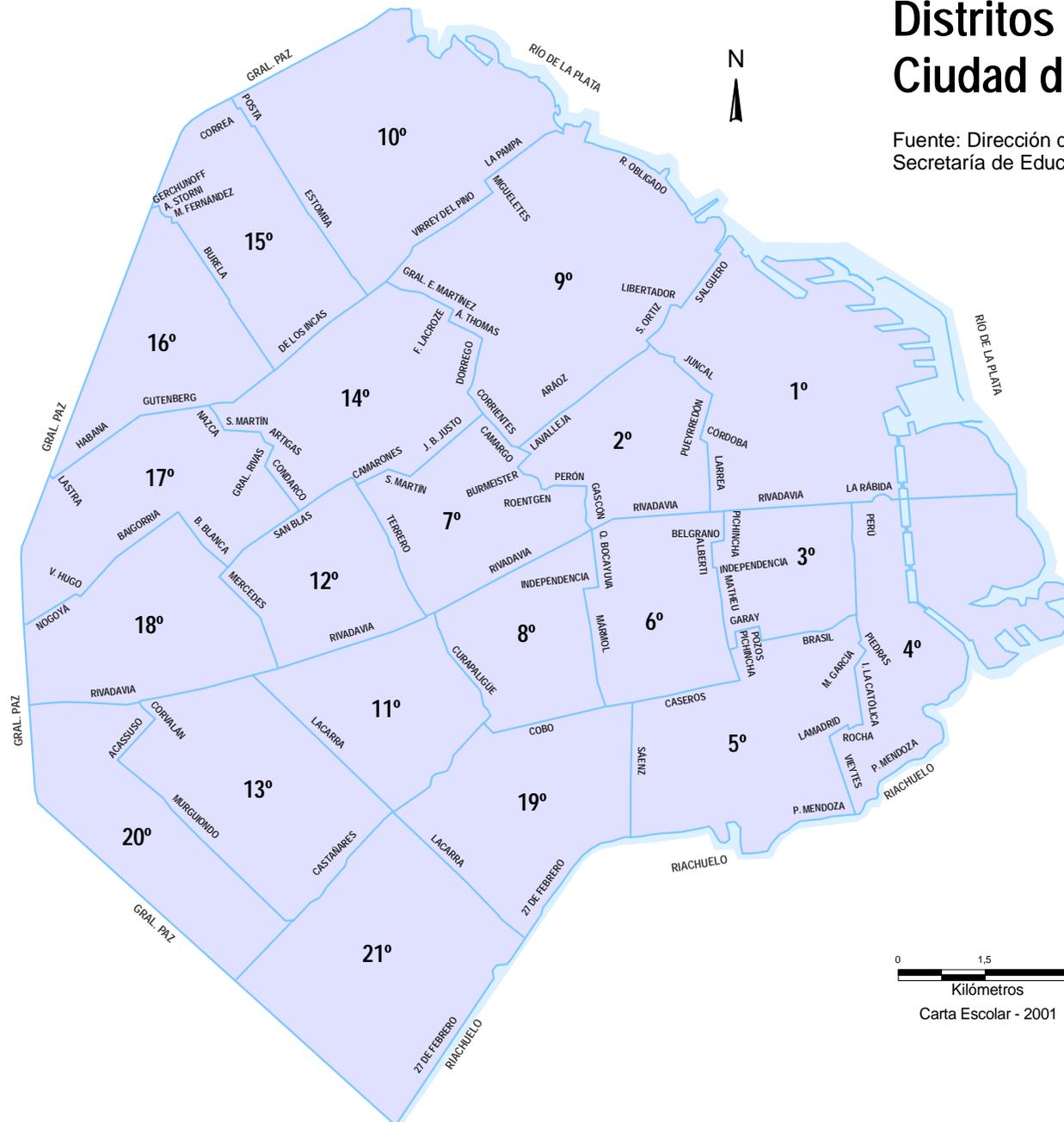
---

<sup>5</sup> Ordinariamente los turnos son

- Mañana 7.45 a 12.15 hs
- Intermedio 11 a 14 hs
- Tarde 13 a 17 hs
- Vespertino 18 a 22 hs
- Noche 19 a 22.30 hs

# Distritos Escolares de la Ciudad de Buenos Aires

Fuente: Dirección de Investigación de la Secretaría de Educación del GCBA



0 1.5 3  
Kilómetros  
Carta Escolar - 2001